Lunes 2 y Martes 3 de Enero de 1854. BUENOS AIRES. Año 1—Número 120.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 Nov.	Nueva-York	12 novie.
Liverpool	24 id.	Baltimore	11 id.
Paris	23 id.	Boston	11 id.
Havre	22 id.	Habana	2 id.
Génova	17 id	Valparaiso	30 id.
Madrid	21 id.	Rio Janeiro	23 dicie.
Málaga	18 id.	Rio Grande	7 id.
Amberes	22 id.	Montevideo	29 id.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó,	Paquete Inglés.
" Azul,	Montevideo.
" Blanco,	Santa-Fe.
" Verde,	Chile.
" Amarillo,	Perú.
" Celeste y blanco,	Campaña de la Provin.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas. Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana à 3 de la tarde.

Para Ranchos y Fuerte Azul..

Salen para dichos destinos el 8 y 24 de cada mes.

DILIGENCIAS.

Para la Guardia de Lujan.

Salen los dias 1, 11 y 21 de cada mes y regresan los dias 10, 20 y 30: se despachan en la calle de la Piedad núm. 161.

Para la Villa de Lujan.

Salen todos los Sábados, se despachan en la calle de la Victoria núm. 332, precio 50$ asiento.

ALMANAQUE.

Hoy 3—San Florencio Obispo, y Santa Genoveva Virgen.

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de yeguas para vapores en los dias 9, 10 y 11 de Diciembre de 1853.

D. Rosa Ramires, de Tapalqué, con 118 yeguas, para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, compradas á D. Manuel Cabral—118.

D. Miguel Garcia, del Tandil, con 870 yeguas para D. Juan Sallano, compradas á los Sres. D. J. N. Dastaño 732, José B. Gomes 3, Leocadio Vasques 1, Andrez Barriento 2, Apolinario Rodriguez 2, Mariano Carmona 2, Cosme Pullol 10, Epitacio Martinez 1, Felix Moreto 22, Juan Benavidez 3, Felix Leanes 11, José Maria Peralta 3, Elias Gusman 2, Juan Bisuara 4, Cayetano Junes 1, José Antonio Pintos 1, Juan Bargas 1, Salvador Franco 28, Juana Gerez 3, Dionicio Farrea 6, Faustino Dorao 3, Rafael Jaime 2, Angel Sarate 1, Agustin Borche 2. Damacio Ferreira 22, Gregorio Gomez 2—870.

D. Fermin Gonzalez, de Ajó, con 303 yeguas para los Sres. Cobos y Herrera, compradas a los Sres D. Manuel Cobos 293, Ventura Abila 4, Ignacio Bargas 1, Francisco Vivas 3, Benigno Viera 1, Manuel Gonzalez 1—303.

D. Raimundo Maldonado, de las Flores, con 386 yeguas para D. Jorge Dowdall, de D. José Portugues—386.

D. Estanislado Franco, de Chascomus y Tordillo, con 216 yeguas compradas por D. Bernardo Larrudé, de D. Nicanor Miguens 13, Luciano Miguens 7, Hermenegildo Godoy 3, Santos Ludueña 1, José Miguens 56, Gervacio Rosas 130—216.

Total—1893

Introduccion de ganado vacuno para abasto en los dias 9, 10, y 11 de Diciembre de 1853.

D. Leandro Noisega, del Vecino, con 100 cabezas para D. Antonio Yeasto, de D. Cándido Pizarro—100.

D. Ramon Sosa, del Vecino, con 109 cabezas para D. Federico Rojas, compradas á D. Apolinario Diaz 10, Selestina Pereira 4, Cornelio Leguisamon 7, del partido de Dolores sin vendedores 88—109.

D. Santiago Enrique, eel Vecino Tuyú y Dolores, con 145 cabezas para D. Luis Ramos, compradas á D. Martin Gomez 46, Donato Cosia 24, Mariano Bernal 11, Francisco Coria 2, Victoriano Mancilla 2, Juan Coria 5, Andres Gimenez 4, Juan Antonia Rodrigues 4, Miguel Garcia 35, Jacinto Montes 8, José P. Cardos 1, partido de Dolores sin vendedores 3—145.

D. Ignacio Canabal, de Ajó, con 155 cabezas para D. N. Aristegui, compradas á D. Vicente Llanos 40, Lorenzo San Roman 31, Sandalia Fuentes 6, José Fuentes 8, Marcelino Carrasco 61, Juan Leguisamon 1, sobre el número de la Guia 8—155.

Total—488.

Introducion de ganado vacuno para saladero, en los dias 9, 10, y 11 *de Diciembre de* 1853.

D. Servando Sotelo, de la Magdalena, con 55 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres compradas á D. Fructuoso Perez 2, Felix Villegas 8, Florencio Velasco 32, Sinforiana Molina 2, Tráncito Olivera 11—55.

D. Agustin Pabon, de Chascomus con 174 cabezas para D. José Herrera, compradas á D. Juan N. Fernandez—174.

D. Ramon Belloc, de Ajó y Tordillo, con 249 cabezas para D. Julio Panthou, compradas á D. Manuel Gaitan 16, Ildefonso Arance 85, Doroteo Arance 7, Paula Geres 5, Mariano Juares 21, José Maria Montañer 26, Ramon Valdes 15, Pascuala Bargas 2, Mariano Nadales 10, José Demetrio Paico 17, Marcelo Acosta por D. Mariano Ramirez 1, Francisco Rojas 34, Feliz Carreras 4, Felipe Canales 6—249.

D. Ursulo Muziñigo, de Chascomns y Magdalena, con 792 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, compradas á D. Juan Luciano Miguens con poder de los siguientes de Da. Carmen Nobrega y hermanos 652, Nicolas Miguens 48, Francisco Calderon 19, Eugenio Villanueva 6, Juan Luciano Miguens 12, Juan Alsina 1, Hermenegildo Godoy 7. Mariano Alvarez 4, Tiburcio Llanos 3, Ricardo Newton 16, el mismo por José Velen 1, el mismo por Cándido Alvarez 1, Carlos Cos 11, José Miguens 11—792.

D. Juan Martinez, de la Mar Chiquita, con 170 cabezas para D. Mariano Saavedra, compradas á D. Saturnino Arriola 13, Francisco Soria 11, Roberto Correa 4, Francisco Escalada 19, Gerónimo Barbosa 1, Pedro Correa 2, Felix Lopez 4, José Maria Islas 30 Remigio Islas 1, Clemente D. y Ron 2, Francisco Saens Valiente 1, Jorge Carabajal 1, Eusebio Sequeira 3, José Ignacio Robledo 1, Doroteo Montenegro 5, Mariano Montenegro 1, José Ibarra 1, Evaristo Melo 42, Ruperto Diaz 14, Hilario Araya 14—170.

D. Matias Sosa, del Azul, con 482 cabezas én guia y 21 mas de las espresadas en guia, para los Ses. Santa Maria Llambi y Cambaceres de D. Prudencio O. de Rosas—503.

D. Liborio Madrid, de la Magdalena con 245 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, compradas á D. Teodoro Sedano 70, Fulgencio Sedano 2, Mariano Illescas 170, Gervacio Illescas 2, Catalina M. Morete 1—245.

D. Pantaleon Onores, de Ajó, con 99 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, compradas á Da. Narcisa Canales 8, Juan Leguísamon 50 Felipe Llanos 29 Luis Mercado 12—99.

D. Evangelista Preciado, del Azul, con 366 cabezas para los Sres. Soler y Medrano, compradas á D. Justo Sarate 329, Manuel Ramayo 46—366.

D. Domingo Vila, de la Encenada, con 100 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas á D. Gregorio Gomez 13, Severiano Godoy 2, José Maria Gomez 85—100.

D. Felix Ledesma, del Tandil, con 624 cabezas para D. José Herrera, compradas á Da. Pilar Gomez 2, Feliz Ledesma 1, Felipe Arana 360, Francisco Cueli 128, Isabel Algañares 67, Mariano Andrade 1, Enrique Algañares 2, Fernando Ibarra 62, Brigida Goroso 1—624.

Total—3377.

EXTERIOR.

CHILE.

Leemos en el "*Diario*" de Valparaiso de fecha 14 de Noviembre.

"MONTEVIDEO—El motin militar de 18 de julio, dió por resultado la imposicion de dos ministros del partido agitador, al Presidente. Era la mitad del camino, que debia acabar por la caida del gobierno constitucional. Asi ha sucedido efectivamente.

En el mes de setiembre último, ha sido ocupada violentamente la silla de la presidencia por una conspiracion, que partió al ministerio.

El Sr. Giró, presidente constitucional llamado el *Montt de los Orientales*, por don Juan Carlos Gomez, en carta que dirigió a este *Diario* desde Mendoza cuando se fué de Chile; el Sr. Giró, persona de lo mas distinguido y culto que encierra la buena sociedad de Montevideo, ha sido reemplazado militarmente por un gobierno provisorio compuesto de los antiguos caudillos D. Frutos Rivera, D. Juan Antonio Lavalleja y D. Benancio Flores.

Ese gobierno nombró un ministerio compuesto de los Señores D. Juan Carlos Gomez, interior; D. Lorenzo Batlle, guerra, y D. Santiago Sayago, hacienda.

El gobierno revolucionario publicó un manifiesto diciendo que habia ocupado el poder porque el gobierno constitucional lo habia abandonado.

Este, á su vez, declaró en circulares que habia sido derrocado por la violencia.

El *hecho*, mas espresivo que los manifiestos, nos muestra un gobierno en lugar de otro, compuesto de un modo y en periodo, anormales segun la Constitucion de ese pais.

En cartas de Buenos Aires se atribuye al gobierno de esa ciudad la revolucion de Montevideo. Lo que no cabe duda es que hay perfecta armonía entre el nuevo gobierno montevideano y el de Buenos Aires.

Tenemos en tal caso, al Gobierno de Buenos Aires hijo de la revolucion de Setiembre contra los *caudillos* ó *gauchos* y contra la divisa colorada, apoyando la caida del Gobierno desempeñado en Montevideo por hombres cultos, que representan el elemento de la ciudad, para reemplazarlo por tres caudillos campesinos dos de ellos del tiempo y de la escuela de Artigas y cuya divisa aceptada es el color *rojo*.

Como apoyo de Buenos Aires contra el poder del general Urquiza, el *partido colorado* de Montevideo, será poco temible. La vez pasada levantado Rivera por los argentinos emigrados y por la Francia, en vez de hostilizar á Ros s, como prometió, hubiera transigido con él si Rosas no le desdeña.

Entre tanto existen dos tratados, uno de 20 Mayo 1851, que obliga al Brasil, y á Entre Rios y Corrientes, por su artículo 20, á sostener y apoyar al Gobierno constitucional de Montevideo, que es el derrocado ultimamente. El otro tratado entre el Brasil y la República Oriental, de 12 de Octubre de 1851, impone al Brasil los siguientes compromisos:

"Art. 5. ° Para fortificar la nacionalidad oriental por medio de la paz interior y de los hábitos constitucionales, el gobierno de su majestad el Emperador del Brasil se compromete á prestar eficaz apoyo al que debe elegirse constitucionalmente en la República Oriental por los cuatro años de su duracion legal."

"Art. 6. ° Este ausilio será prestado por las fuerzas de mar y tierra del imperio, á requisicion del mismo gobierno constitucional de la República Oriental en los casos siguientes:

1, ° En el de cualquier movimiento armado contra su existencia ó autoridad, sea cual fuese el pretesto de los sublevados.

2. ° En el de deposicion del presidente por medios inconstitucionales."

Art. 7. ° El gobierno imperial no podrá bajo ningun pretesto rehusar su ausilio en cualquiera de los casos del artículo anterior."

Con estos antecedentes se puede calcular poca vida al gobierno de Montevideo, hijo de una revolucion que dentro del propio pais tendrá vivas resistencias, y en Buenos Aires el apoyo de otro gobierno que lo necesita para sí.

Leemos en el "*Mercurio*" de la misma fecha.

"SUCESOS DE MONTEVIDEO—¿Ha habido una revolucion en Montevideo? Restablezcamos los hechos históricos. En 1851 Montevideo seguia su larga, su heróica resistencia contra el rey de Rosas; pero ese año habia negociado nuevos subsidios renovado su armamento, atraido al Brasil á una alianza, y ganádose conjuntamente con el Brasil un auxiliar en el general Urquiza; Oribe y los sitiadores estaban perdidos, envueltos entre ejércitos.

"El general Urquiza por el tratado del Pantanoso, inicia esa política de dejar burlados á sus aliados, y triunfantes á los vencidos. Montevideo recibió en consecuencia un gobierno de sitiadores, y el Brasil el desconocimiento de los tratados, en virtud de los cuales habia cooperado al triunfo de la plaza, y ahora al de los sitiados. Montevideo habia vivido nueve años bajo el cañon, bajo las depredaciones, bajo el cuchillo de esos horribles sitiadores. El general Urquiza por un lujo de tentar á la providencia, por una de esas cínicas provocaciones de la fuerza, estipuló que el execrado Oribe permaneciese en Montevideo contra lo estipulado con el Brasil y la plaza, que establecia como medio prudente de pacificacion su alejamiento y el de Rivera.

Dejemos á un lado los propósitos de los partidos; tomemos solo la naturaleza humana de los hombres como son, las cosas como deben ser. Montevideo, la capital del Estado, se componia de orientales salvados de aquella guerra de esterminio, de estrangeros que habian perdido en ella su fortuna. Los que al principio del sitio fueron niños de diez años, eran ahora la juventud que habia mamado con la leche el odio á esos sitiadores responsables de tantos atentados' entre ellos la dominacion de Rosas. El gobierno de los sitiadores era, pues, el gobierno del enemigo, y solo la desesperacion podia hacer que lo tolerasen. Este gobierno cometió el error de desconocer los contratos de la defensa, por donde todos los intereses comerciales y pecuniarios se unieron á aquella masa de prevenciones populares. El ejército que habia triunfado nueve años y recientemente en Caseros fué en recompensa privado de sus gefes victoriosos, y la energía de los sitiadores les disputó hasta la medalla de honor acordada á sus glorias.

No obstante este cúmulo de incompatibilidades, Montevideo ha permanecido tranquilo cerca de dos años; pero con esa tranquilidad que no es mas que el aplazamiento de una reparacion debida. El gobierno sitiador no podia marchar. La Guardia Nacional le era hóstil y la desarmó. El ejército era su enemigo, y tuvo que poner á su frente al Señor Paunero como intermediario entre el ejército y el Gobierno. Aislado en su propio pais, tuvo que mantenerse siempre bajo la égida de Urquiza, y durante el sitio de Buenos Aires. Montevideo fué el arsenal, el parque y el almacen de guerra de los sitiadores de Buenos Aires. Cada una de las balas que han llovido sobre aquella ciudad, ha sido pasada por la mano del Gobierno de los sitiadores de Montevideo.

Y bien, el 13 de Julio, Buenos Aires rechaza al protector del gobierno de *sitiadores*, y este vé entonces el abismo que ha cabado bajo sus pies. No puede apoyarse en su propio ejército, porque ese ejército es el de la defensa de la plaza: no en su partido, porque ese partido no existe. Quédale Oribe, Lasala y Maza los hijos políticos de Oribe; pero estos auxiliares no han podido entrar en año y medio á Montevideo, temerosos de que el pueblo los despedaze por las calles. Entonces el gobierno de los sitiadores concibió un pensamiento que á quien no avalore su situacion parecerá inconcebible. El gobierno tramó una conjuracion, para desembarazarse de las ligaduras que lo ataban en aquella cárcel de Montevideo, y poder seguir la suerte del general Urquiza. El dia 18 de julio, tres dias despues de llegada la noticia del desastre de los otros sitiadores, formaron en la plaza los partidarios de Oribe, venidos de la Union, pueblecillo que fué fundado por los sitiadores durante el sitio. A una señal convenida se echaron los fusiles á la cara, y al grito de Viva Oribe! hicieron una descarga sobre un batallon de línea, el que respondió sin desconcertarse y calando bayoneta, Viva el gobierno! Arrollados los provocadores en todas direcciones, el ejército fusilado así por su propio gobierno, mandó llamar á sus antiguos generales Pacheco, Diaz y otros, para ponerse á sus órdenes. El general Pacheco, lejos de aprovechar la ocasion, reconoció la autoridad del Presidente, quien lo encargó de restablecer el órden. Entonces la ciudad de Montevideo introdujo, por esta capitulacion en el fuerte, dos ministros de la defensa, el Sr. D. Manuel Herrera y Obes que fué quien atrajo á Urquiza en 1850 á la alianza con Montevideo, y el general Flores gefe de la defensa y muy popular en las campañas. Así terminó aquella malograda tentativa de reproducir dentro de Montevideo el *sitio*, y de entrar á sus gefes, dejados en reserva en los alrededores.

Se concibe facilmente que la opinon, fuerte ya en el Gobierno, y viendo al general Urquiza restableciéndose en el Entre Rios de su quebranto, quiso conjurar los peligros que la amenazaban. La opinion y los ministros de la defensa, pedian al presidente y al ministro de los sitiadores que Oribe, Maza, Lasala, Moreno autores de crimenes tan horribles salieran del pais. Era esta una satisfaccion que desde 1852 debió darse á la vindicta pública, á la quietud, á los enconos si se quiere, de aquellos vencidos por su propia victoria, de aquella ciudad vencedora por diez años y tomada por traicion de un aliado. El gobierno cedió con repugnancia, ganando tiempo, concediéndo el hecho, pero disculpándose ante sus aliados y buscando secretamente el apoyo de la guerra civil y de la invasion en su sosten. Lós ministros pidieron ademas la remocion de algunos sitiadores jefes de departamento, y aquí principió una lucha de promesas y de moratorias, de discusiones acaloradas y de recriminaciones. Entonces reapareció el "Nacional", antiguó diario de la defensa, anunciando que iba á referir los hechos de los sitiadoras. Era esto anunciar que se abria el proceso de los crímenes mas espantosos, de las dilapidaciones mas escandalosas. Iban á hacerse por la prensa el inventario de la fortuna millonaria de Lasala, Maza, Oribe; iban á contarse las cabezas cortadas por la mano de los degolladores; el gobierno iba á ser juzgado y sentenciado. Este espediente tenia en su apoyo el estarse juzgando ante los tribunales de justicia de Buenos Aires á los compañeros y cómplices de los sitiadores de Montevideo, pues Cuitiño ha cortado menos cabezas que Maza, Troncoso que Oribe, Badia que Moreno.

El gobierno de *dos sitiadores*, pues ya no quedaba mas en la plaza, sintió que el agua le llegaba á la barba, y entonces, los *dos sitiadores* no hallando á donde volver los ojos, se asilaron en la casa del cónsul frances, y desde alli empezaron á tirar decretos de guerra civil. Esta es la *revolucion de Montevideo*, de que hablan encapotadamente ciertos esplotadores políticos. Cuando Luis XVIII fué introducido en Francia entre los bagajes del estrangero, dijo para calmar los ánimos; "Nada hay de nuevo sino un frances mas en Francia." El gobierno provisorio de Montevideo, para complacer al público pudo decir: "Nada hay de nuevo, sino dos sitiadores que vuelven á sitiarnos." El pueblo sin embargo usó otro lenguage, acercándose á las ventanas donde se habian asilado aquellos *dos* dementes les hizo zumbar al oido una palabra terrible, un sarcasmo sangriento, una injuria, la mas atroz que puede en Montevideo hacerse á un Gobierno. *¡Presidente legal!* le gritaron, y los dos sitiadores sintiendo todo el horror de las reminiscencias de esta frase, y comprendiendo la triste oportunidad del acuerdo, arrojaron la pluma con que firmaban decretos, y para que no les dijesen *gobierno legal*, abdicaron y se asilaron en un buque de guerra extrangero. Sabe Chile y la América lo que quiere decir en Montevideo *Presidente legal!* Sábese que á pretesto de faltarle cuatro meses á Oribe en 1840 para concluir su presidencia, á las órdenes de Rosas, sitió á Montevideo nueve años, ensangrentó su pais, escandalizó al mundo con los crímenes mas espantosos, arruinó las fortunas, y espuso el pais á ser conquistado por el ejército que habia traido en su auxilio! *Presidente legal*, es, pues, *Rosas, el deguello, las confiscaciones y la ruina*, y el Presidente *sitiador* decretando desde la casa extrangera en que se habia asilado, volvia ó reproducir aquella horrible farsa de un *Presidente legal*, luchando contra todos sus súbditos, y esperando un ejército extrangero, para hacer valer sus títulos.

Esos son los antecedentes del cambio pacífico ocurrido en el gobierno de Montevideo. Es solo una reparacion y un enderezamiento de entuertos. Atribuirlo ahora al *oro* de Buenos Aires, como lo sujiere la correspondencia pasada al *Diario*, ó á intrigas del Dr. Alsina como hace algunos meses, son miserias indignas de exámen. La administracion "sitiadora" de Montevideo era efecto de la política torcida de Urquiza. Destruido su poder en Buenos Aires, nada habia que sostuviese aquella aberracion. Hace un año á que por horas se aguardaba este cambio, que solo la prudencia y el patriotismo aplazaban. Vale tanto esplicar por el *oro* lo que ocurre en la márjen izquierda del Rio de la Plata, como por la *envidia* las resistencias triunfantes opuestas á Urquiza en Buenos Aires.

Un Argentino.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Editores de la *Tribuna*.

En el último número de la "Revista apareció un artículo cuyo encabezamiento es *Plano de la Ciudad*.

El editor no tan solo describe en él el método ó procedimiento que considera mas exacto y adecuado para levantarlo sino que hace notar tambien el beneficio que resultaria de la realizacion de este proyecto, sobre todo para fijar y legislar de un modo inalterable y regular el plan de alineacion; pues propone que terminado que sea el levantamiento, una comision municipal ú otra que se crie proyecte y consigne en el dicho plano la traza gráfica de las alineaciones que fuesen acordadas y aprobadas por la superioridad, medio por el que litografiado que sea, todo propietario tendrá pleno y anticipado conocimiento del alineamiento que tiene que guardar el frente de su propiedad.

Convengo en lo acertado del plano, considéro lo realmente necesario, exacto el procedimiento

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

en su oracion pues que por el pensamiento habiase acercado á su amante, sin que un solo momento hubiese pensado en su condena y en las angustias de la muerte.

Cuando volvieron los levitas y de nuevo la rodearon, fijaron con sorpresa sus miradas sombrias y crueles en el rostro casto y puro de aquella noble criatura que parecia iluminada por la aureola de los mártires.

—Hija de nuestra raza, no habias jurado observar fielmente nuestras leyes? le preguntó con voz severa el anciano, dejando caer la parte de ropaje que ocultaba su rígida fisonomia.

—Sedecias! dijo Raquel estremeciéndose.

—Si, Sedecias, que á pesar de su proscripcion ha dasafiado los suplicios del tirano para venir á pedirte cuenta por tu crímen de apostasía.... y para cumplir los decretos de Dios.

—Mi crímen! repitió la judia. Oh! por qué mezclais el nombre de Dios con vuestro ódio? Dios no me acusa, porque no siento en mi corazon ningun remordimiento de haberle ofendido.

—Estás pronta á respondernos? añadió Sedecias.

En medio de aquel silencio, Raquel creyó oir el ruido de una sorda lucha en el fondo del santuario.

Un anciano, cuyo gorro formaba en su estremidad un cuerno, desgarraba su ropaje de blondas amarillas con un gesto convulsivo y forcejeaba entre los brazos del levita Jacob.

—Hé aqui uno de tus hermanos que me compadece, Sedecias! dijo Raquel con emocion.

A estas palabras, el anciano se escapó de los brazos de Jacob, y dió algunos pasos vacilantes hácia la jóven que lanzó un grito de espanto al reconocer en él á Samuel Ben Levi. El infeliz padre tendia los brazos á su hija con un transporte de desesperacion; su rostro arrugado, estaba alterado visiblemente; sus ojos extraordinariamente abiertos, derramaban gruesas lagrimas que brillaban en su espesa barba como las gotas del rocio entre las hojas; no podia pronunciar una sola palabra, porque un cinturon de escarlata muy anudada comprimia violentamente sus lábios.

La fisonomía de este pobre anciano, alterada por tan espantoso dolor privado de gritar y gemir, era espantosa; pero los levitas eran unos fieles servidores de Dios y no se dejaban enternecer por ninguna conmocion humana.

—Jacob, dijo con frialdad Sedecías, ata á ese insensato á una de las columnas del santuario. Sea testigo de nuestra justicia; pero que no la interrumpa.

—Es mi padre, Sedecías, es vuestro antiguo amigo, dijo Raquel con desesperacion, tratando en vano de levantarse para acercarse á Ben Leví.

Jacob y Efraim habian cogido y atado ya al infeliz *gaon* á una columna con la cuerda de su ropaje.

—Oh! padre mio! al fin me compadeceis y me perdonais! dijo Raquel con tono de duda y desesperacion.

Samuel no podia hacer un gesto ni pronunciar una palabra. Su pensamiento y su alma solo podian espresar sus sentimientos por medio de sus grandes ojos abiertos, sobre los cuales se fijaba la mirada de su hija.

Los ojos del anciano brotaban lágrimas de sangre; ninguna elocuencia hubiera podido igualar la espresion de sus miradas de desesperacion, ya brillantes como para echar á su hija una mirada dulce como una caricia, suave como un perdon. El alma del anciano se estremecia y palpitaba visiblemente al despedir aquellas miradas de despido, impedido de lanzar un grito de dolor ó de imprecacion.

Raquel conoció que su resolucion desfallecia á la vista de los tormentos de su padre delante el cual iba á ser juzgada sin que él pudiese animarla para la muerte con un beso y su bendicion.

Esaú, apoyado contra una columna á algunos pasos del círculo de los jueces, devoraba en silencio su desesperacion, porque temia participar la suerte del *gaon* y esperaba para protejer á Raquel el momento en que los levitas tratarian de consumar la ejecucion. Esperaba en la casualidad; creia muy cerca la vuelta de Duguesclin; la fuga de Bouchard le parecia de buen aguero. Los espías de D. Pedro le avisarian sin duda el peligro de su querida. Escuchaba el ruido del campo; el soplo del viento y zumbido de los lentiscos le parecian siempre el ruido confuso de unos caballos que galopaban. Raquel no podia verse abandonada á sus perseguidores de un modo tan triste. Era una desgracia monstruosa é imposible.

Entretanto Sedecías habia lanzado sobre Raquel una mirada implacable y la habia dicho:

—Raquel, hija del príncipe de los judios de Castilla, porqué revelastes al cristiano D. Pedro el secreto de la santa conjuracion de tus hermanos?

—Porque ese cristiano habia colmado á nuestro pueblo de beneficios y favores hasta el punto de hacerse aborrecible á los ojos de los cristianos y vosotros queriais devolverle el mal por el bien que os habia hecho, respondió Raquel con dulzura; porque ese rey me habia defendido á mí, pobre judia desconocida para él, de los ultrajes del infame D. Enrique y mas tarde contra las brutalidades de unos truhanes ingleses y yo á mi turno quise salvarle; en fin y puesto que debo confesarlo antes vosotros, porque le amaba desde el dia en que oí contar su valor y su justicia, por que le amaba aun antes de haberle visto.

Un murmullo de indignacion acogió esta orgullosa y noble respuesta.

—De manera, dijo el jóven Efraim, que no temistes sacrificar á todos tus hermanos por un hombre de la raza infiel! A no haber obtenido D. Enrique una victoria los judios de Sevilla se hubieran visto obligados á tomar su baston de viage y á levantar sus tiendas en el desierto dejando á los Amalecitas sus bienes confiscados!

—Raquel, hija del *gaon* de los judios de Castilla, repuso Sedecías, porqué abjurastes en Burdeos la fé de Moisés?

—Porque amaba á D. Pedro, respondió ella animándose su rostro con una sonrisa divina, y sin mi abjuracion el amante de la judia no hubiera podido ser reconocido como verdadero rey de Castilla por los barones de Aquitania y los lores ingleses, que habian creido las calumnias del obispo de Segovia Agustin Gudiel.

—Es decir, añadió el levita Efraim con voz de trueno, que no has renegado y vilipendiado la ley de Moises porque tu conciencia iluminada por una nueva creencia la creyera falsa! De modo que no puedes dar por pretesto un error ó una ceguedad! Has vendido tu creencia y tus juramentos á favor de tu amor, como las jóvenes Madianitas vendieron su honor por ropajes dorados y collares de perlas de Ophir.

—Raquel, hija del *gaon* de los judios de Castilla, añadió Sedecias, por qué en vez de escoger un marido entre tus hermanos, te unistes á uno de esos viles cristianos llamados en su lenguaje los Perezosos que han perseguido al pueblo de Dios como lobos hambrientos?

—Lo sabes como yo, Sedecias, respondió ella con ferviente exaltacion. Me casé con el baron Tom Burdett porque amaba á D. Pedro y debia separarme de él. Con este enlace aseguraba al desgraciado rey la alianza del príncipe Negro, el mas valiente y leal de los caballeros. A este precio, que me importaba la desgracia de mi vida entera y el eterno luto de mi corazon!

De modo, dijo Efraim levantando las manos hácia ella en señal de maldicion, que confiesas haber vendido á tus hermanos y renegado á un Dios por el frívolo interés de tu insensata pasion! El orgullo de tu hermosura te ha embriagado como el zumo del cáñamo embriaga á los creyentes del profeta Mahomet! Te creias al abrigo de

propuesto y los resultados precisamente darán garantias positivas á las propiedades; pero me permiteré poner en conocimiento del Sr. E. de la "Revista" que la idea que emite no es nueva, pues que en el año de 1824 fué concebida y puesta en práctica por el ingeniero del Estado en aquella época, D. José Maria Romero.

Trázóse en Diciembre de aquel año la línea de demarcacion interior, que designa, (y á la que se refiere el decreto de Diciembre de ese año) el límite de la antigua traza, á la que se relegan las imperfecciones cuyo reparo era inacsequible, en razon de las infinitas resistencias que oponian todos los propietarios, limitándose á dar algun ensanche á las vías públicas donde con menos agravio podia verificarse.

Tomada por base esta línea, el Sr. Romero emprendió el levantamiento del plano topográfico de la parte esterior con el mas minucioso detalle y prolongó sus operaciones hasta el estremo de la plaza mercado del Oeste por este rumbo y hasta los corrales de la Recoleta por el Norte; estaba prosiguiendo sus operaciones para el Sud cuando cesó en su destino en Mayo de 1826.

Este trabajo Topográfico en grande escala fué consignado en varias fojas bien detalladas que estatuaban el plano axacto del estado presente y sobre ellas se proyectó la traza de alineacion que debia adoptarse.

El Superior Gobierno sometió al informe del Departamento Topográfico en aquella fecha, el plano y proyecto de traza indicado en él: esta corporacion no tan solo encontró exacto el trabajo sino que apoyó completamente el plan de traza regular en él indicado y conformándose el Superior Gobierno con este dictamen, firmó el Sr. Ministro que lo era el Sr. D. Manuel José Garcia las hojas que se habian concluido para que sirviesen de pauta ó padron para las alineaciones fuera de la línea de demarcacion.

Al Departamento de Policia le fué ordenado la adquisicion de un número considerable de postes para amojonar todos los vértices de las manzanas que constituian la nueva traza, para regular asi la alineacion de las innovaciones que en cercos, zanjas ó construcciones nuevas se hubiera de verificar.

Estas hojas firmadas por el Sr. Ministro y por el Sr. Romero, que fué el que las levantó y delineó, existen en el Departamento Topográfico: el por que desde que el Sr. Romero se separó del servicio fueron relegados al olvido, y el por que no se prosiguió la traza iniciada y aprobada por el Superior Gobierno, dejando infructuoso un trabajo científico y único ejecutado en este ramo no se sabe, pero en lo que no cabe duda es en que la idea fué concebida y puesta en práctica en el año de 1824 por el Sr. Romero, y que si se hubiese seguido, existiria ya una traza regular y exacta, y los propietarios hubieran disfrutado de una garantia que al menos en cuanto á este ramo los habria puesto á cubierto de la arbitrariedad ó del capricho.

Quieran Vds. Srs. Rrs. con su acostumbrada benevolencia, dar cabida en las columnas de su acreditado periódico á estas líneas que en obsequio de la verdad les dirige su affmo.

S. S. Q. S. M. B.

Un amigo de la justicia.

Otro artista Argentino.

Señores Redactores de la *Tribuna*.

Rio de Janeiro, 13 de Diciembre de 1853.

He tenido el placer de leer en uno de los números de su estimable periódico, el anuncio de la llegada á Buenos Aires el Sr. Guzman, Argentino, hizo de Mendoza, educado en Chile &a. Como artista y compatriota me he llenado de satisfaccion al ver que apesar de las desgracias que han afligido á nuestra cara patria, aparecen con todo génios que harian la gloria de cualquier pais de la vieja Europa donde hubiesen nacido.

Si tubiésemos la dicha de contar para nuestra patria medio siglo de paz, es muy natural que pudiésemos enumerar un grande número de varios talentos que como ese, y como el de otro mi amigo; llenarian de orgullo á nuestros compatriotas.

Comprendí en el anuncio de Vdes la natural satisfaccion que todos los hombres tienen en poder decir, este génio raro, este hombre superior es nuestro compatriota; y es por esto que me tomo la libertad de dirigir á Vdes. estas líneas, para proporcionarles ocasion de anunciar á sus lectores otro compatriota, que no desmereciendo en nada al Sr. Guzman, pueda con este estímulo despertar las ideas de tantos otros que tal vez no tengan conciencia de sí mismos, ni de lo que podrían alcanzar con el estudio aprovechando las disposiciones naturales.

El amigo de que hablo á Vdes. es el Sr. D. Demetrio Ribera, Argentino como el Sr. Guzman é hijo de Buenos Aires, donde se educó, y aprendió á tocar el violin con el Sr. D. Pedro Antonio, mas siendo en ese tiempo muy jóven, apenas mostraba lo que seria para lo futuro.

Despues de todos los sinsavores porque hemos pasado todos los emigrados, llegó el Sr. Demetrio á esta Corte há 10 diez años, y con un estudio asíduo, y el estímulo de un Sivori, y otros talentos que aquí han venido, parece que despertaron en él una emulacion tal que en el dia es el primer violin que tenemos en esta Corte donde ocupa el lugar de Regente de la orquesta del Teatro lírico en sustitucion del Sr. D. Victor Ribas; lugar que desempeña con aplauso general, tanto de los artistas como del público en general.

Espero de la bondad de Vdes y del patriotismo que los caracteriza, la publicacion de estas líneas, corrigiendo no solo los defectos de redaccion, como los del idioma, pues la permanencia de tantos años aquí, me hace cometer esos sin lo percibir, obsequio al cual se confiesa agradecido su compatriota y S. S. Q. B. S. M.

Manuel de la Peña.

Sres. Redactores de la *Tribuna*.

Confiado Sres. en que Vdes. harán un lugar en su acreditado diario á las siguientes líneas de interés público, me tomo la libertad de remitírselas.

B. L. M. de Vdes.

Un Patriota.

Sabemos de un modo positivo que, habiéndose presentado al superior Gobierno los Editores de la nueva edicion de *Rosas y sus opositores*, escrita por el Sr. Rivera Indarte, cuyos restos se proponen hacer venir con su producto, el Gobierno ha contestado—"*no ha lugar á la solicitud.*" Sorprendente decreto á la verdad! Negarse á auxiliar con algo á una obra que en todas partes de América y Europa, ha recibido la mejor acogida! Será posible que solo entre nosotros, en circunstancias en que se están juzgando esos hombres funestos á la sociedad; en que Rivera Indarte ha sido el primer acusador de esas épocas memorables, haya recaido un decreto tal?

Repetimos Señor que nos sorprende esto, y esperamos confiadamente que el Gobierno contribuirá con algo á la reproduccion de esa obra; lo que no creemos dificil, desde que en otras obras y periódicos está suscripto por un número de egemplares mas ó menos crecido.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, ENERO 3 DE 1854.

Trabajos Legislativos.

Acabamos de entrar al cuarto y último mes del periodo legislativo, pasado el cual deben cerrarse las sesiones de la H. Sala de la Provincia.

Rodéanle entretanto multitud de trabajos urjentes é importantísimos, tales como la sancion de las leyes de *Presupuesto* y *Municipalidad* y la *Constitucion*, cuyo proyecto le ha sido sometido:

Segun el régimen actual, y sesionando tres veces por semana, resulta que solo faltan 12 sesiones para que la legislatura de 1853 dé por concluidos sus trabajos, á no ser que, á propuesta del Ejecutivo, prorrogue sus sesiones ordinarias.

Siendo de todo punto imposible el que en las 12 sesiones que deben tener lugar en este mes queden sancionados, no digamos todos pero ninguno de los tres proyectos que hemos indicado y ante cuya importancia deben subordinarse los demas que hoy preocupan la atencion de la Honorable Sala, viene á resultar que, ó ella se halla en la necesidad de prorrogar sus sesiones ó de postergar la sancion de tan graves asuntos hasta la instalacion de la inmediata legislatura. Por cuál de estos dos estremos se decide? Hé aquí un punto sério de discusion.

Desde luego, nos declaramos opuestos á la prorroga, por las razones que vamos á manifestar.

Si ella es de un mes, como lo establece la práctica, vá á resultar que ese mes se acabe sin consecuencia alguna favorable, tanto por lo limitado del tiempo, vista la gravedad de las materias que tienen que tratarse, cuanto porque el deseo de aliviarse de un peso que tanto gravita ya sobre los hombros de los SS. Representantes, hará que ellos se apresuren á sancionar á la ligera, ó por lo menos sin la calma y meditacion que se requiere, asuntos sérios y de la mas alta trascendencia para el pais.

Si el mes concluye sin que los proyectos de ley que ocasionaron la próroga queden sancionados, se habrá perdido cuando menos un tiempo precioso; si ellos se sancionan, tanto peor quizas; entonces habremos imitado el ejemplo del Congreso Nacional Argentino que, en unas cuantas sesiones y casi sin debate, acaba de dar su soberana sancion al colosal proyecto de *organizacion del crédito y la hacienda* presentado por el Gobierno Delegado: cualquiera de los dos casos puede ser fatal á los intereses públicos.

Si por el contrario la próroga es indefinida y dura tanto cuanto dure el debate de los proyectos á que la Sala hubiere dado preferencia, tenemos una anomalia parlamentaria, una lejislatura permanente, sin tregua, sin descanso, capaz de rendir y fastidiar al ciudadano mas laborioso y patriota, y de desacreditar el principio que hace aceptables las cargas consejiles y temporales.

Por estas dobles razones estamos pues contra la idea de que las sesiones de la actual legislatura se proroguen, ya sea temporal ó indefinidamente.

En tal conflicto, nos ocurre proponer el que se manden suspender inmediatamente los trabajos de las diferentes comisiones en que se halla dividida la Sala, y se vuelva á las *sesiones diarias*, excluyéndose de hecho todo debate, toda mocion, todo proyecto de ley que pueda desviarla de su único y esclusivo propósito, y contrayéndose unicamente á la sancion de la ley de *Presupuesto*, asunto cuya postergacion nos dejaría sumidos en el caos económico y administrativo en que hemos estado por espacio de tantos años, y del que es necesario salvarnos á toda costa.

Ofenderiamos el buen sentido de los Sres. Representantes si nos contrajésemos á probar que la sancion de esa ley es urgentísima y que ella exige un nuevo esfuerzo de su parte; esfuerzo que dará por resultado, si se adopta la idea que indicamos, el que el nuevo Presupuesto entre á regir en el presente año, y que la Legislatura del 53, que tantos y tan buenos servicios ha rendido al pais, cierre su periodo ordinario legándonos una ley la mas útil y necesaria, hoy que todo conspira á hacernos entrar en una marcha regular y ordenada, y que tan conveniente es establecer un plan de economía en los diferentes ramos de la Administracion.

Los progresos de San Fernando.

Quince dias há que dimos cuenta á nuestros lectores de la situacion y marcha próspera del pueblo de San Fernando, cuyos vecinos, unidos á los del Tigre y Conchas, trataban de realizar el mas digno y colosal proyecto que les sea dado concebir á pueblos nuevos y atrasados, en donde los capitales y la industria son todavia escasos. Cábenos la satisfaccion de poder añadir hoy algunas noticias mas á ese respecto.

Los vecinos de San Fernando acaban de establecer una asociacion bienhechora bajo el título de "Sociedad patriótica de San Fernaudo", á la cual pertenece ya lo mas espectable é ilustrado de aquel pueblo; consta de 25 socios fundadores y de tantos suscriptores y honorarios cuantos quieran ingresar.

El objeto de esta sociedad es propender al engrandecimiento del partido, al desarrollo de la industria, al adelanto de la educacion, mejora de las vías públicas, y todo cuanto tienda á convertir aquellos lugares en talleres de industria y foco de comodidad, recreo y civilizacion.

Con el acta de su instalacion, la comision encargada de redactar el reglamento se ha dirigido al supremo gobierno, invocando su apoyo como legítimo patrono de las asociaciones benéficas. Con este objeto deben venir á Buenos Aires dos miembros de la sociedad á presentar sus respetos al gobierno cuya autorizacion solicitan. En fin, San Fernando puede decir ya que tiene organizada la base de su municipalidad.

No tenemos á la vista la nota que la sociedad ha dirigido al Ministerio, pero nos esforzaremos por obtenerla, y la pondremos en conocimiento del público.

Entretanto, los activos y afanosos vecinos que concibieron esta idea no descansan; ellos, al paso que promueven una asociacion tan útil, extienden su propaganda benéfica, se ponen de acuerdo con sus vecinos, saludan el pensamiento del Sr. Pacheco que quiere convertir en terrenos de panllevar sus riquísimos campos del *Talar*, y empiezan por levantar un puente en el paseo público, puente que será estrenado con un baile el dia 6 del corriente, y que en su importancia relativa fija una época á los adelantos del pueblo de San Fernando.

No dudamos pues, que el supremo Gobierno, en vista de estos nobles esfuerzos y del brillante espíritu público que hoy se despierta en ese lugar, se apresurará á apoyarlo y poner á los vecinos de San Fernando en aptitud de hacer todo lo que sin su auxilio y cooperacion no harian en la vida cuantas autoridades civiles y militares se enviasen para mandarlo.

Honor al pueblo de San Fernando! Honor á sus vecinos, cuya decision y buen juicio se pueden presentar hoy como modelo digno de imitarse!

Noticias de la Campaña.

Hemos tenido satisfactorias noticias de la campaña. El Sur se halla completamente tranquilo; los indios en una perfecta paz y amistad con nuestros establecimientos de la fontera. Las estancias prosperando y las poblaciones adelantando lenta pero proporcionalmente.

Notábase ya la falta de lluvias en aquella insaciable esponja cuya sed no bastan á calmar los arroyos que la atraviesan.

En el Oeste tuvo lugar una invasion de indios, segun verán nuestros lectores, pero fueron sentidos, perseguidos y escarmentados por el regimiento y milicias á las órdenes del coronel D. Laureano Diaz, á quien, lo mismo que á los gefes que lo acompañan, felicitamos por el brillante éxito de su campaña.

En el Norte reina tambien la mas completa tranquilidad.

Entrerios y Corrientes.

Hemos recibido diarios de Entrerios y Corrientes: en Corrientes nada ocurría de particular; habia resultado electo Presidente por el colegio electoral de provincia el Sr. D. Mariano Fragueiro, y Vice-Presidente el Dr. D. J. B. Alberdi.

El Congreso Nacional Constituyente habia sancionado, *nemine discrepante*, el proyecto de Estatuto de Crédito y Hacienda del Señor Fragueiro. Esto se llama marchar á la par del siglo, ó como se dice generalmente, *á vapor*.

El Congreso y todas las oficinas públicas debian trasladarse á la Capital de Entre-Rios que lo será de la República.

Parece que esta resolucion habia hecho nacer gran descontento entre los hijos de Córdoba que con tantos títulos y antecedentes aspiraban á la capitalizacion de su Provincia.

Nada dicen los diarios de la *paz octaviana* que como se sabe reina en el Interior.

Estado Oriental.

Por diferentes conductos se sabe ya que una fuerza de Lucas Moreno ha sido acuchillada á inmediaciones del pueblo del Carmelo, y que el Comandante Reyes que la mandaba habia tenido igual suerte que el Coronel Bernardino Baez.

Pasageros venidos del Entre Rios y que tocaron en la costa Oriental ratifican estas noticias y añaden que el mismo Lucas Moreno ha sido tomado y fusilado en el acto.

En uno de los buques ultimamente llegados vino de pasage el Sr. D. Samuel Lafone, quien, en compañía del Sr. Langdon, desembarcó el sábado último en San Fernando, y pasó inmediatamente á Buenos Aires: los que le acompañan dicen lo mismo que acabamos de referir.

Segun esto la anarquía toca á su término en el Estado Oriental, á quien muy pronto podremos saludar libre del espantoso flagelo que hoy la despuebla y empobrece.

Muy pronto llegarán buques de Montevideo y nos sacarán de dudas.

Lucia de Lammermoor.

El Domingo se representó en el Teatro Argentino la bellísima ópera de Donizetti, *Lucia de Lammermoor*.

El antiguo *gallinero* y actual salon de buen gusto, ofrecia una vista lindísima.

Palcos, lunetas, cazuela y todo rincon en fin, en que podia agruparse un viviente, estaba ocupado por esa multitud curiosa que por oir una nota suave y una bella aria, sacrifican su comodidad individual, y son presa de los estrujones y crueldades de alguno de esos despreocupados que encontramos á cada instante en el largo camino de la vida.

La cazuela era un verdadero jardin, en donde la infinidad de abanicos que se agitaban sin cesar, hacian el efecto de esas ramas que se mecen al soplo de una brisa suave al despuntar del dia.

Todo en fin incitaba á los cantores á que se esforzasen por agradar á una concurrencia tan espléndida como la que coronaba los palcos, y galerias del Teatro Argentino.

En efecto, así sucedió; á nosotros, que como hemos dicho antes, no nos consideramos votos en la materia, nos pareció que representaron con la misma gracia y maestria que siempre.

La interesante y sublime Ida canto perfectamente, principalmente en la aria de *la loca* que ejecutó con su acostumbrada maestria, ayudada por la flauta del Sr. Montini, que merece un elogio especial por la destreza con que dispone de los sonidos y tonos de ese instrumento tan suave y melodioso.

El tenor ha estado en su *noche*, como suele vulgarmente decirse, y en la aria final cuya música divina hizo conmover á mas de una aficionada, cantó perfectamente, y lo felicitamos de veras, porque se habia posesionado bien de su papel.

En cuanto al Sr. Rivas nada tenemos que decir, pues ya dijimos antes, que apesar de la escasez de su voz lo consideramos un artista consumado.

Los demas actores y coristas se han portado bien, y en particular el Sr. Foti, cuya voz es sonora y profunda.

La orquesta bajo la direccion del Sr. Rivas, va marchando á un grado de perfeccion tal, que podemos decir sin exageracion, que nunca se ha visto en Buenos Aires mejor dirigida, lo que facilita en gran manera el desempeño de los cantores.

Escritos ya los renglones que anteceden, una persona de respeto y á quien tenemos motivo para creer apto para poder juzgar sobre música, nos ha remitido los renglones que siguen á y que no trepidamos en publicar, pues á la par nuestra, todos pueden y deben tener una opinion libre sobre un asunto que á todos interesa.

V.

"El Domingo hemos asistido á la representacion de la famosa partitura de *Lucia* pero (no como en la Norma) el exito ha correspondido á las esperanzas.

La Ida tuvo algunos momentos felices, pero el heroe de la funcion fué el Sr. Rivas: permitasenos decirle que es *troppo afectato* y que en esa escesiva afectacion desfigura el sentido de las notas, pone *puntillo* á todo pasage, hace ritardandos hasta en el gran sesteto, sublime concepcion del gran maestro y que aunque mortal no le es dado alterar. Tambien la Sra. Ida introdujo en el *sexteto* una nota alta que no sabemos en donde la ha visto escrita. Sepan pues que el público va á oir la música de los grandes maestros, esas obras que todos conocemos practicamente, que el mérito de un actor no está en hacerse en la escena lo que le de la gana, sino solamente fiel intérprete de lo que genios como el autor de la partitura de *Lucia* han dado al mundo para hacerse célebres, y esto es bastante para que á nadie le sea permitido alterar ni una *sola nota*, porque no conocemos aun en el mundo artistico ninguno que sea capaz de hacerlo. Pueden una vez que otra hacer una de esas notas largas que tanto gustan á cierta parte del público, y que mientras el actor tiene pulmones un poco mas espansivos que el resto de los hombres, pase como genero de mal gusto, pero nada mas.

Las buenas funciones dejan un recuerdo agradable, el deseo de volver; las malas causan el efecto contrario.

Nos es doloroso hacer esta manifestacion, pero no queremos que el Teatro Argentino caiga en el abandono y triste soledad del de la Victoria, y asi es como el público abandona sus artistas.

C*.

El Sr. Dr. Lesley.

Anunciamos hace dias la llegada de este distinguido facultativo, y hoy tenemos de nuevo el placer de anunciar que habiendose sometido al exámen que prescribe el Reglamento de la Facultad de Medicina, ha sido plenamente aprobado.

Los conocimientos de este caballero, y su aventajada capacidad médica le habian merecido ya la proteccion de los habitantes de dos de las principales ciudades del imperio vecino, y nosotros no podemos menos de felicitar al pueblo de Buenos Aires por la adquisicion que acaba de hacer en la persona del Dr. Lesley, como un hombre de vastos conocimientos en la carrera médica, y cuyos oficios serán de suma utilidad entre nosotros.

Sabemos que el Dr. Lesley tiene ya una excelente clientela, no trepidamos en recomendarlo al pueblo Bonaerense, ciertos de que el sabrá corresponder á la confianza que se le dispense.

HECHOS LOCALES.

Rectificacion.—Publicamos las siguientes líneas que nos escribe el Sr. Vialardi en contestacion á lo que hace dias se dijo sobre un ladron que creiamos pertenecer á la marina.

Sr. Redactor de la *Tribuna*.

Buenos Aires, Enero 2 de 1853.

Sirvase Vd. publicar las siguientes líneas en su acreditado diario, y le quedará muy reconocido su afecto servidor.

Q. S. M. B.
Vialardi.

He leido la carta de muchos vecinos de la calle de Córdoba inserta en el No. 119 de la *Tribuna*, en la cual aseguran "que un negro perteneciente al Batallon de Marina, salteador de profesion, quien para robar penetró en la casa del Sr. D. José María Saenz se halla presentemente en el hospital"; creo, pues, de mi deber declarar que ese individuo (si realmente existe allí) no pertenece al cuerpo de mi mando, y no puede menos de estrañar que los susodichos vecinos aseguren un hecho que seria poco honorable á ellos mismos, sin cerciorarse bien de su autenticidad En hora buena que ellos quieran dar consejos á las autoridades sobre el modo de castigar á los malvados; sin embargo, su amor por la seguridad pública no debiera llegar al punto de publicar hechos inexactos, que tienden á desconceptuar un cuerpo militar.

Padron de la Provincia—Un amigo nuestro nos escribe lo siguiente apropósito del empadronamiento.—"Tal cual se está practicando hoy esta operacion es tan imperfecta que poco adelantaremos con sus resultados—Un censo debe tener

1.° El sexo de los habitantes.
2.° Su edad.
3.° Su estado civil.
4.° Sus profesiones, estados, industrias &. &.
5.° Su capacidad política de elegibles, electores ó jurados.
6.° Su culto ó comunion religiosa.
7.° Su calidad de propietario de bienes raices ó de manufacturas.

Algunos de estos puntos ni se mencionan siquiera en el censo mandado levantar: en otros se hallan establecidas las clasificaciones de una manera muy vaga:"

No se nos ocultan las dificultades que estas operaciones, al parecer tan simples, oponen en la práctica; pero creemos que algo se podria hacer para mejorarlas sin mucho recargo de los comisionados. Lo indicamos al gefe de la mesa general de Estadística.

El Album de las Señoritas—La Señora Da. Juana P. Manso de Noronha ha llenado dignamente su compromiso, haciendo que el primer número de su semanario aparezca el dia de *año nuevo*. Esta puntualidad y el criterio y buen gusto que respira la publicacion en sí misma, le presagian destinos muy favorables.

La Señora Manso de Noronha maneja con gran facilidad la pluma, no carece de fuego, y posee esa sensibilidad esquisita que á despecho de la marcialidad viril de que se revisten por lo general los escritores de su sexo, se revela en todas sus palabras. Al dirigirse á sus conciudadanos, despues de 20 años de ausencia, les pide una ligera muestra de *simpatia*, una manifestacion de fraternidad que la aliente; deseos y aspiraciones dignísimas que esperamos ha de mirar satisfechos.

En cuanto á nosotros, la felicitamos por su brillante ingreso á la arena del periodismo, y le ofrecemos nuestra sincera y cordial simpatia, acabando por recomendar su semanario á todas nuestras damas, y en general á los amigos de la literatura americana.

Influencia del ejemplo—Los buenos como los malos ejemplos influyen de un modo irresistible en el espiritu del hombre: de ello tenemos pruebas incontestables á cada paso: citaremos un ejemplo.

El actual Sr. Presidente de la Exma. Cámara se propuso mejorar lo material de la Cárcel y hacer ciertas reformas que levantaron de su abyeccion no solo el empleo de Alcaide de la Cárcel sino aun á los juzgados y escribanias públicas.

Hecha la refaccion de la alcaidia, tomó sobre si la tarea de asearla en lo posible, y por la primera vez se ha visto esa oficina en el estado en que hoy se vé, émpapelada y digna de recibir en ella á los mismos Camaristas.

Este ejemplo movió al Sr. Saldias á mandar refaccionar su oficina, y despues de ciento veinte años la ecorme y grotesca puerta que la guardaba ha cedido el puesto á otra mas elegante y propia: estantes nuevos y de formas y gusto modernos, paredes empapeladas, aseo y moralidad en todo: he aquí el efecto de una idea feliz del Sr. Saldias.

Los Sres. Mogrovejo y Cabral, dejandose arrastrar por estos ejemplos están haciendo otro tanto, y no dudamos que la reforma va á ser radical en las oficinas de Cabildo. Viva el siglo! vivan los buenos ejemplos!

Presupuestos—Han sido presentados á la H. Sala: su monto total asciende á 49 millones de pesos, exediendo en 4 millones y medio al cálculo de recursos hecho para el año 54. La H. Sala va á ocuparse inmediatamente de su exámen.

El comandante del vapor Vixen—Algunos señores comerciantes nos han pedido; que á nombre del comercio en general, agradezcamos la generosidad y celo conque dicho caballero se ha comedido á traer la balija del paquete, lo que hacemos con un verdadero placer, tributando el elogio á que se ha hecho acreedor el señor comandante del *Vixen* por ese rasgo de galanteria.

Perdidas de buques—Se nos informa que el huracan del domingo ha ocasionado varios desastres en nuestra Bahia, causando la perdida de algunos cargamentos de ultramar que se hallaban prontos á descargar.

Sin datos suficientes todavia sobre el particular, procuraremos tomarlos para informar mas detalladamente á nuestros suscriptores de lo ocurrido.

Coincidencia literaria—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los dos artículos que tomamos de la prensa de Chile sobre la situacion del Plata y los últimos sucesos ocurridos en el Estado Oriental. Es tan notable la especie de contradiccion en que los autores de esos escritos están, como el que ellos se hayan publicado en un mismo pueblo, en un mismo dia y acaso en una misma hora. El desmentido ha seguido muy de cerca á la imputacion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Coronel Gefe del Regimiento Dragones de Buenos Aires.

Canton 25 de Mayo, Diciembre 29 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

El que subscribe tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. S., que en la madrugada del dia de ayer invadieron los Indios ladrones, hasta el establecimiento de D. Pedro Soto, distancia de cuatro leguas de este punto y en el momento de tener el aviso hice tocar generala y reunir la fuerza que en aquel momento se pudo, la cual marchó inmediatamente en persecucion de los Indios, al mando del Sargento Mayor D. Pedro Castro, con órden de incorporarse al de igual clase, D. José Valdevenito, que se hallaba fuera con una partida, y perseguirlos; lo que efectivamente asi se verificó, persiguiéndolos todo el dia á una marcha de trote y galope, habiendo conseguido darles alcance al entrarse el sol del mismo dia, á distancia como de cuarenta leguas en la Laguna de Lucaguincá, habiéndose conseguido derrotarlos y quitarles todas las haciendas que estos llevaban, que se componian de número de quinientas y pico de cabezas yeguarizo, y algunas tropillas de caballos que llevaban, y los caballos ensillados, habiendo tenido que disparar en pelos para salvar de la persecucion que se les hacia, llevando algunos Indios heridos, y entre estos el cacique ó capitanejo que los mandaba.

Por nuestra parte solo hemos tenido herido gravemente á uno de nuestros indios amigos y once caballos muertos en la persecucion.

Es cuanto tiene que poner en el superior conocimiento de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Laureano J. Diaz.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 2 de 1854.

Al Sr. Coronel D. Laureano Diaz.

El Gobierno se ha instruido con intima complacencia de la nota de V. S. fecha 29 del próximo pasado Diciembre, en que dá cuenta que por resultado de sus acertadas disposiciones se ha obtenido sean derrotados los indios ladrones que habian invadido hasta el establecimiento de D. Pedro Soto, logrando quitarles todas las haciendas que llevaban, componiéndose aquellas de quinientas y pico de cabezas yeguarizas y algunas tropillas de caballos; y en contestacion ha recibido órden de S. E. para decir á V. S. que estima como debe este feliz suceso el cual por su oportunidad alentará la decision de los puntos de campaña para repeler iguales invasiones, debiendo V. S. manifestar á todos los Gefes, Oficiales y demas individuos de la Division de su mando, que el Gobierno reconoce los servicios que han prestado en esta jornada, en cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

Aviso Oficial del Ministerio de Gobierno.

El Gobierno por justas consideraciones, y teniendo en vista la conveniencia de examinar reunidos todos los planos de la obra que se proyecta para un teatro público, á efecto de poder elegir el que reuna solidez y elegancia, á la vez que ofresca mayores ventajas, ha resuelto prorrogar por quince dias mas, perentorios, contados desde la fecha. el plazo acordado al efecto, para que así algunos proyectistas que no han adjuntado aun los planos respectivos, puedan verificarlo convenientemente en ese término.

Lo que, de órden del gobierno se aviso á los interesados para los objetos espuestos.

Buenos Aires, Enero 2 de 1852.

José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Habiendo solicitado D. Guillermo F. Quirno el nombramiento de Corredor de Número de granos y frutos del pais, y corrido esta solicitud todos los trámites de estilo; de acuerdo con los informes en ello expedidos, el Gobierno otorga el nombramiento debiendo llenarse previamente ante el Tribunal de Comercio todas las formalidades prescriptas por leyes y disposiciones vigentes. Cumplidas estas, el Gobierno ha dispuesto se publique este nombramiento—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1853.

José Manuel la Fuente.

SECCION DE POLICIA.

Con autorizacion superior se llama á propuestas para el arrendamiento de los terrenos denominados *Hornos de la Merced*. Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al despacho del gefe infrascripto, donde serán abiertas el 10 del corriente á las 2 de la tarde las que serán elevadas á la superioridad para aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Enero 2 de 1854.

Cazon.

Seccion 6.ª de Polica.

La persona que se considere con derecho á un caballo "Pangaré" que ha sido hallado la pasada noche, puede presentarse en esta oficina que justificando su propiedad le será entregado. Diciembre 30 de 1853.

S. Maldonado.

Con autorizacion Superior, y por disposicion del Sr. Gefe, se llaman licitadores para el remate de la compostura de las calles cuyos empedrados se hallan en mal estado y necesitan refaccion. Las propuestas se harán por vara cuadrada y será de cuenta de los Empresarios tanto peones que deben pesar la piedra, como la conducion de ella desde la balanza hasta el lugar donde sea necesaria.

Tambien se oyen propuestas bajo las mismas bases para empredrar de nuevo 4 cuadras inmediatas á la Aduana.

Las propuestas se harán cerradas dentro del mino de cinco dias contados desde la fecha, cuales serán abiertas en el despacho del Sr. fe á presencia de los interesados, el martes 3 Enero á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Siendo cada dia mas concurrido el Paseo de lermo, y en el deber de hacer guardar el mar órden en el tránsito durante las horas de reeo regularizando la marcha de los carruages y ballos de modo que no se embaracen y causen guna desgracia; el Sr. Gefe ordena:

1.° Es prohibido andar al galope ó al porınte desde que se entre á la calle principal que principio á los sauces.

2.° Los carruages, sean de la clase que sean, ıardarán en su marcha el órden establecido en s calles de la Ciudad, es decir: llevando siempre derecha sin ocupar el centro del camino, de odo que los que vengan en sentido opuesto obrvando la misma regla no se estorben entre sí.

3.° Los carruages que ocupen el frente de la sa, único punto donde les será dado estacionar, lo harán en una sola fila para dejar el tránsito bre á los demas que entraren por el camino que nduce hasta el buque.

4.° Queda así mismo prohibo andar á caballo en carruage en lo interior de la quinta, pudiéndolo hacer solamente á pié para evitar la destrucon de los sembrados y plantios. Tampoco podrán tarse caballos á los postes ó á las rejas.

El Comisario y demas Agentes de Policía encargados del reparo del paseo, harán cumplir esta isposicion que se publicará por los diarios para ue llegue al conocimiento de todos. Diciembre 7 de 1853.

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez,

Existe en este departamento á disposicion de us dueños el importe de algunos animales que or venir fuera de guia, han sido vendidos en las Tabladas y cuyas marcas se hallan de manifiesto n la puerta del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 82½ fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas á 295. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

Despacho de Aduana.

Dia 2.

A Zumaran y ca.—134 medios tercios yerba.

A Blas Despouy—590 medias pipas vino, 6 idem picado, 2 cuarterolas idem.

A Duguid Barton y ca.—2 fardos tela para poncho de algodon, 1 idem idem mescla, 7 fardos pañuelos de algodon de manos, 4 idem lustrinas, 1 cajon coleta negra.

A Yañes y hermanos—1 cajon aceites ordinarios.

A Fernando Gonzalez y ca.—25 cajones ginebra, 60 damajuanas idem, 56 cajones fideos.

A Sebastian Noceti—50 cajones sellos americanos.

A Lezica y ca.—468 cajones fideos.

A H. Bonorino—2 cajones sillas de montar de Sra. ordinarias.

A H. Heyn—1 cajon pelo de liebre y de conejo.

A Repetto y ca.—58 barricas azucar blanca, 16 idem idem terciada.

A Montolo y Moyano—313 cajones ginebra 20 idem idem, 52 canastos idem.

A Wilson y ca.—2 cajones sillas ordinarias y finas.

A Leon Caumartin—3 cajones efectos.

A Nicholson Green y ca,—1 bulto muestras 2 barricas muestras de zoga.

A Repetto y ca.—10 pipas vino tinto, 4 id. aguardiente, 20 cuarterolas aceite. 5 balas papel blanco, 20 idem estraza, 100 cajones fideos, 50 idem aceite, 27 idem vermvth, 30 idem frontignan, 10 idem ajenjo.

A Dionisio Maxias—10 barricas azucar blanca, 60 idem idem terciada, 19 pipas caña, 2 medias idem idem.

A P. E. Hartenfels—8 cajones cigarros hamburgueses.

A Dionisio Maxias—38 cajones aceite, 2 id. licores, 30 idem frontignan, 10 idem vermuth, 25 idem agenjo, 16 idem cognac, 12 idem curaçao.

A Chavarri y ca.—17 pipas caña, 24 idem vino tinto, 25½ barricas azucar, 300 damajuanas ginebra, 50 cajones idem, 10 damajuanas idem, 23 pipas vino tinto, 8½ idem idem.

A S. Soriano—14 pipas vino, 41 cajones quesos 5 cajas sardinas, 100 cajones fideos, 14 pipas caña, 3 medias idem, 14 quintas idem.

A Juan Lhau—83 cajones sillas aciento madera.

A Bernardo Delfino—600 cajones ginebra, 112 medias pipas vino cette, 12 pipas vino catalan, 16 idem vino blanco, 85 cajas aceite, 200 balas papel estraza grande, 100 idem idem chico, 400 cajones aceite, 100 idem agenjo, 200 idem frontignan.

A B. Delfino—200 cajones cognac, 16 barricas almendras. 4 cajones zapatos, 800 idem fideos.

A Lanus hermanos—13 pipas vino tinto, 6 medias idem, 16 cajones idem idem, 12 idem vino seco, 3 idem aceite, 30 bocois caña, 8 cajones té verde, 250 idem ginebra, 13 bocois aguardiente, 50 cuñetes almidon, 17 barriles vino seco, 15 cuarterolas idem, 6 botijuelas aceite, 413 cajones fideos, 122 pipas caña, 2½ idem idem, 33 barriles idem idem.

A Francisco Basarte—20 pipas caña, 13 cajones ginebra, 900 damajuanas idem, 179 cajones idem, 9 pipas vino tinto, 6 medias idem, 24 barricas azucar, 104 cajones aceite. 27 idem licores, 81 idem frontignan, 27 idem vermuth, 54 idem agenjo, 54 ídem cognac, 27 idem curaçao.

A Lohmann Meyn—1 cajon cintas labradas de seda, 1 idem cinta de idem, 1 idem fajas.

Freyer hermanos—515 damajuanas ginebra.

A Eustachi Amespill—1 cajon charoles, 8 id. becerros, 1 idem marroquines y tafiletes, cordones de seda y cintas de idem, 1 idem navajas, cuchillos de cocina, idem de curtidor, tijeras para idem, máquinas para poner ojales, mangos de alesnas y pulidores de madera.

A. Y. Klick y ca.—1 cajon lustrinas.

A Fernando Gonzalez—16 rollos tabaco.

A Bartolomé Viale y hermanos—140 pipas vino de cette, 4 cuartas aceite, 15 tercerolas id., 16 cuartas aceite, 15 tercerolas idem, 2 cascos idem 15 cajones cera blanca, 900 cajones fideos, 2 cascos espíritu.

A Lorenzo Torres—48 cajones sillas americanas acientos de madera.

A M. Mayano—15 pipas vino tinto. 40 cajones fideos.

A S. Schaffino—431 cajones fideos.

A S. San Miguel—5 cajones carruages.

A Arturo Blank y ca.—1 cajon pañuelos de algodon.

A Therêneu—1 cajon herramíentas.

A Alvaro de la Riestra—54 cajones aceite, 61 id. frontignan, 17 id- vermouth, 48 id. ajenjo, 34 id. coñac, 17 id. curaçao.

A J. M. Bravo y ca.—1 cajon corbatas de seda y guantes de corderó, 1 id, jabones ordinarios. 1 id. id. de Rosa, 1 id. id. de almendra,

A Federico Silva—53 barriles coñac, 110 docenas escobas.

A Federico Silva—40 cajones coñac, 50 idem aceite, 35 id. ajenjo, 30 id. frontignan, 30 id. vermuth. 25 balas papel blanco, 50 id. estraza. 50 id. ajenjo, 20 canastos anísete, 24 cajones almidon, 4 sacos avellanas, 45 damaj. ginebra, 20 cajones quesòs, 49 cajones ajenjo, 33 sacos pimienta, 15 cajoues anisete, 34 cajones almidon,

A Angel Balleto—6 cajones pasas, 10 pipas caña, 10 barricas cerbeza.

A Lanus hermanos—12 pipas caña, 34 barricas azucar, 31 cajones azucar, 50 barricas masacote, 52 cascos aceite, 105 tercios yerba, 280 medias id, 50 cajones ginebra, 50 damajuanas idem.

A Vicente Casares é hijos—900 tablas pino.

A Dunoyer—6550 baldosas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1.°

De Montevideo, bergantin goleta nacional 'Rama Negra,' de 122 toneladas, capitan J. Vallaro; á Ocampo y ca.—á Zumarán y ca., 11 bultos mercancias; á J. Rivolta, 10 cajas mercancias; á J. A. Garcia, 10 cajas aguaras, 50 cuñetes pintura; á Leon Caumartin, 23 cajas mercancias; á Hughes y Stock, 1 fardo mercancias; á Binaud y Lafourcade, 6 cajas mercancias; á Duguid Barton, 26 idem y 1 fardo idem; á Coqueteaux Vignial, 4 cajas mercancias; á Eberhard y ca., 471 tablones: á la órden, 3 marquetas cera, 3 bultos mercancias.

Dia 2.

De Liverpool, el 4 de noviembre, barca inglesa "John Ritson," de 305 toneladas, capitan Tiffin, á J. Bell y ca., cargamento general.

De Montevideo, el 1.°, bergantin goleta oriental "Lucitano," de 122 toneladas, capitan B. Dasori. con 25 pasageros, á Llavallol é hijos, 50 cajas mercancias, 1 idem casimir, 16.000 piés pino, 8 cajas aguaras, 1 idem galleta, 1 piano, 7 bultos libros, 107 atados fierro, 34 cajas aguardiente.

De Rio Janeiro, el 15 del próximo pasado, bergantin español "Wilfredo," de 247 toneladas, capitan J. Ferrer; á A. F. Ramos, 1,131 barricas azucar, 8 idem almidon, 1 caja dulce, 1 idem cigarros; á J. G. Martinez, 184 barricas azucar, 135 rollos tabaco; á T. Reissig, 248 barricas azucar; á la órden, 1 caja dulce; á J. C. Meyrelles, 2 idem cigarros; á A. M. Mendoza, 10 pipas aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 1.°

Del Paraguay, el 6 del próximo pasado, bergantin goleta nacional "Triunfante," de 85 toneladas, patron A. Cassano, con 450 petacas tabaco, 3 cajas cigarros, 117 idem dulce, 12 petacas cerda, 12 idem garras, 1,284 cueros vac. secos 939 idem desechos, 37 arrobas tabaco, 1,016 idem dulce, 136 arrobas cerda, 49 idem garras, 723 pesadas cueros, 523 idem desechos; á Bayley hermanos.

Del Paraguay, el 3 del próximo pasado, goleta "Ulises," de 60 toneladas, patron S. Croso, con 202 petacas tabaco, 11 pipas aguardiente, 6 petacas cerda, 21 bolsas maní 1,227 cueros vacunos secos, 258 idem idem; á Llavallol é hijos.

De Corrientes, el 11 del próximo pasado, goleta correntina "Vencedora," de 43 toneladas, patron J. Boga, con 347 tirantillos, 1,819 varas alfajias; á E. Rams.

De la Concordia, el 22 del próximo pasado goleta "Clara," de 59 toneladas, patron L. Bera, con cargamento general, á Gandulfo.

De la Concordia el 18 del proximo pasado, goleta "Flor de la Concordia" de 39 toneladas, patron J, Loreto, con 170 tercios yerba, 704 cueros secos, 16 chiguas cerda, á la órden.

De Corrientes el 13 de diciembre, goleta "Rumualda" de 60 toneladas, patron F. Truco, con 240 tirantes, al patron.

Dia 2.

De San Salvador el 28, goleta santafecina "Juanita" de 19 toneladas, patron F. Risso, con 40 carradas leña, al patron.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 2.

Marsella, bergantin frances "Encornet" por F. Bernal y Ca., con 9,500 astas, 1,500 cueros baguales salados, 158 fardos lana, 109 idem cueros lanares, 2 idem cerda.

SALIDAS.—Dia 2.

España, bergantin español "Paco,"

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Camilla," con la balija para Southampton.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS.

Por disposion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en los dias 12, 13 y 14 del entrante mes, y año, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa espuina sita en las calles de Comercio y Balcarde N.° 25 con inclusion de un cuarto y saguan contiguo en la calle de Balcarce números 297 y 299 tasado todo en la cantidad de 88,114 $ moneda corriente de contado: como pertenecientes á la Testamentaria de la finada Da. Estanislada Tartas de Wright. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que firma, donde se le facilitarán los conocimientos que precise. Buenos Aires, Dicienbre 24 de 1853. Francisco Castellote.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañía Lírica Italiana.

6.ª *funcion de la 2.ª temporada.*

El Miercoles 4 de Enero de 1853.

La nueva ópera en 4 actos del Maestro Bellini:

CAPULETTI Y MONTECHI
ó
GIULIETTA Y ROMEO.

PERSONAGES Y ACTORES.

Capellio gefe de los capulettos y del partido guelfo. Sr. Eugenio Luisia.

Tebaldo primer prometido esposo de......Sr. Enrico Rossi Guerra.

Jiulietta hija de capelo y amante de......Sra. Landa de Garcia.

Romeo gefe de los montechios y del partido Jhibelino Sra. Rosa Olivieri de Luisia.

Lorenzo médico de casa de capellio y amigo de Romeo. Sr. José Olivieri.

Coros y Comparsas

Caballeros y Almigeros, Capulettos y Guelfos, coros de Damas, Banda sobre el prosenio.

EPOCA SIGLO XVII.

Nota.—El 4.° acto será el del Maestro Bellini,

A las 8½.

Los boletos se venderán desde hoy martes.

Los que suscriben, teniendo que ausentarse del pais, ruegan á los que tengan cuentas que arreglar con ellos se sirvan dirigirse a la calle de la Merced N.° 104 casa de los Sres. Jaime Llavallol é hijos, quienes despues de nuestra salida quedará con poderes para el efecto. e3-5p

Augé y Etchégaray.

TEATRO ARGENTINO.

Compañía Lírica.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Debut del Sr. LUIS CONTINI.

Miércoles 4 de Enero de 1854.

I DUE FOSCARI.

PERSONAGES Y ACTORES

Francisco Foscari Dux de Vececia. Sr. Luis Contini.

Jacopo Foscari su hijo. Sr. Luis Guglielmini.

Lucrecia Contarini su esposa. Sra. Ida Edelvira.

Loredano. Sr. Federico Tati.

Barbarigo. Sr. Angel Chiodini.

A las 8½.

Los boletos y libritos estarán en venta desde el martes a las 10 de la mañana.

N. B. Los señores abonados serán preferidos hasta el Martes á la oracion.

La sociedad que existia en esta y Montevideo entre el finado Sr. D. Carlos E. D. Olte y el abajo firmado bajo la razon de Otte Rosenthal y ca. queda disuelta desde el 31 de Diciembre pasado y será liquidada en Buenos Aires por el infrascripto y en Montevideo por D. Cesar Gayen que seguirá firmando por poder.

En esta fecha el abajo firmado ha formado una nueva sociedad con el Sr. D. Cesar Gayen bajo la razon de Rosonthal Gayen y ca. para continuar los mismos negocios. Buenos Aires, Enero 1.° de 1854.

e3 10p H. Rosenthal.

Hospital General de Mujeres. El albacea de Da. Juana Cazon de Almada entregó de limosna 5,000$ moneda corriente. e3-1p

Elecciones—La eleccion de un comerciante para integrar la administracion del crédito público tendrá lugar el domingo 8 del presente desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en el Salon del Tribunal Consular.

Se avisa á los comerciantes por disposicion del Tribunal consular. Buenos Aires, Enero 2 de 1854.

Antonio Fausto Gomez.
e3-6p Escribano del Consulado.

En la Magdalena—Se vende la casa de negocio frente á la Iglesia y al lado de la casa del Cura, compuesta de seis piezas, dos con cielos rasos y pisos de tabla, cercado todo el edificio, y con cantidad de árboles frutales ý de adorno. Se vende igualmente el contenido del negocio, consistente en artículos de tienda, almacen y pulperia, y ademas todos los útiles de servicio del establecimiento; se encontrará con quien tratar en la misma casa. e3-3p

CIEN MIL PESOS
Es el premio mayor de la loteria
Pública de Buenos Aires, que se jugará
Precisamente en el Salon del Coliseo,
El Jueves 2 de Febrero á las once de la mañana.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la 6.ª série de setecientos cuarenta y cuatro premios, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel blanco y letras verdes; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio	de	100,000	$
2	"	de aproximacion de	500	"
1	"	de	40,000	"
2	"	de aproximacion de	300	"
1	"	de	20,000	"
2	"	de aproximacion de	200	"
1	"	de	10,000	"
3	"	de	5,000	"
8	"	de	2,000	"
13	"	de	1,000	"
220	"	de	500	"
490	"	de aproximacion de	100	"

Prémios—744. Pesos—375,000.

Los rematadores de la loteria pública previenen á los tenedores de billetes, que las dos suertes de aproximacion de 500 pesos se adjudicarán á los inmediatos al número que saque el premio de 100,000 pesos; las dos suertes de igual clase de 300 pesos se darán á los números inmediatos al que se saque la de 40,000 pesos; las dos suer es de 200 pesos son para los dos números próximos al que gane la de 20,000 pesos, y las 490 suertes de aproximacion de 100 pesos son para premiar los números anterior y siguiente de cada uno de los 245 números que saquen las suertes de 10,000 pesos, 5,000 pesos, 2,000 pesos, 1,000 pesos y 500 pesos.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningún costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Ayres, Eepo 1° de 1854.

La Empresa.

SARMENTICIDIO.

O á mal Sarmiento buena podadera.

Refutacion, comentario, réplica, folleto ó como quiera llamarse esta quisicosa que en respuesta á los viages publicados sin ton ni son por un tal Sarmiento, ha escrito á ratos perdidos un tal Juan Martinez Villergas.

Se vende á 20$ en las librerias Hispano-Americana Sta. Clara 105; Ledoux calle del Perú y del Plata frente á la Catedral. e3-10p

Se veude un terreno de 500 vrs. de frente al arroyo del medio y legua y media de fondo en la provincia de Santa Fé, como 10 ó 12 leguas de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos; para tratar en la Escribania del Sor. Conde con D. Pedro Villanueva de 10 á 2 de la tarde. e3-3p

Se necesita un jóven como de 20 años para mozo de mostrador en una casa de campo, se le pagará un buen sueldo; ocurra á la calle la Defensa núm. 258. e3-3p

En la calle de la Reconquista No. 81 se necesita un hombre solo ó mujer de edad, ó bien un matrimonio sin familia, para solo el cuidado de la casa durante la ausencia de los dueños al campo; quien tenga buenas recomendaciones, puede presentarse en dicha casa. e3-4p

Cerveza inglesa de las mejores marcas y calidad, blanca. Hay á venta en tierra ó abordo al gusto de los compradores, en lotes de 10 barricas para arriba, en el escritorio de Enrique Dowse encontrarán con quien tratar. e3-3p

Se precisa un mozo para sirviente, y una muchacha para cargar un niño de 2 meses, y que puedan presentar buenas recomendaciones, en la casa calle Piedad núm. 17. e3-3p

Los abajo firmados se han asociado en el negocio de sebos y jabones, bajo la firma de Bobone y Mejia y para los fines que convengan lo ponen en conocimiento de este comercio.

Pedro Bobone.
e3-3p. Ignacio S. Mejia.

Xarope del Bosque.

Para curar la tisis en todos sus diferentes grados, ya sea causada por constipados, tos, astra, pleureria, esgarros de sangre, dolor de costado y del pecho, palpitacion del corazon, tos convulsa, bronquitis, dolor de garganta y todas las enfermedades de los órganos pulmonares.

Este remedio ta celebrado en todo el Brasil por sus extraordinarias curaciones, solo se encuentra legítimo en la botica de S. Bishop y ca. calle Defensa núm. 49 frente á la Iglesia de San Francisco, quienes se hallan autorizados únicamente por el propietario para su venta en esta ciudad, con el objeto de evitar las falsificaciones fradulentas que pueden hacerse. d31-8p

Se alquila una quinta en la calle del Temple, del Jardin Argentino seis cuadras para afuera, con dos cuartos y cocina, con muebles ó sin ellos; para tratar ocurran calle Piedad N.° 116. e3-6p

Importante.—Todos los labradores de la Provincia que gusten contratar sus trigos para entregarlos á plazos fijos y á precios ventajosos, ocurran para tratar á la calle de la Victoria N.° 145½ e3-10p

PERDIDA.—El domingo 1.° de Enero se ha perdido un reloj en el camino de Palermo hasta la caballeriza de D. Gil Rodriguez, calle Mayo. Se dará una buena gratificacion á quien entregue dicho reloj en la calle Reconquista N.° 72. e3-3p

Se precisa una cocinera en la calle de Representantes N.° 110, es escusado se presente si no trae buenos informes de su conducta. e3-3g

Paquetes Franceses á vapor entre Marsella y el Rio de Janeiro compañía mista de navegacion.

El paquete á helice el "Avenir" debe haber salido de Marsella para el Rio de Janeiro á fines de Noviembre, haciendo escala en Barcelona, Málaga, Lisboa, Tenerife, Pernambuco y Bahia, y es esparado en el Janeiro á fines de Diciembre tornando á salir de este puerto para Marsella y haciendo las mismas escalas, en los primeros quince dias de Enero próximo.

Las excelentes comodidades de este paquete, su marcha superior, y un trato que no dejará nada que desear, lo hacen recomendable á la vista de los Sres pasageros. El *Avenir* puede recibir 50 pasageros de cámara, perfectamente acomodados, a saber: 20 de primera clase y 30 de segunda.

Los precios son moderados como se vé en la siguiente tablilla de pasages:

LINEA DEL BRASIL.

SALIDA.	CAMARA DE POPA. Dos Camas.	Una.	CAMARA DE PROA. Dos Camas.	Una.
De Marsella				
A Lisboa	200 fr.	— fr.	150 fr.	— fr.
A Tenerife.....	400 "	— "	350 "	— "
A Gorea........	550 "	700 "	400 "	600 "
A Pernambuco	700 "	900 "	500 "	750 "
A Bahia........	750 "	1,000 "	600 "	800 "
Al Rio Janeiro.	900 "	1,300 "	700 "	1,000 "
De Lisboa.				
A Tenerife....	225 "	— "	175 "	— "
A Gorea.......	350 "	— "	300 "	— "
A Pernambuco	600 "	800 "	500 "	700 "
A Bahia.......	650 "	850 "	550 "	750 "
Al Rio Janeiro.	750 "	1,050 "	600 "	900 "
De Tenerife.				
A Gorea.......	200 "	— "	150 "	— "
A Pernambuco	450 "	600 "	350 "	500 "
A Bahia.......	500 "	650 "	400 "	550 "
Al Rio Janeiro.	600 "	750 "	500 "	650 "
De Gorea.				
A Pernambuco	300 "	— "	250 "	— "
A Bahia.......	350 "	— "	300 "	— "
Al Rio Janeiro.	500 "	700 "	400 "	600 "
De Pernambuco.				
A Bahia.......	100 "	— "	75 "	— "
Al Rio Janeiro.	200 "	— "	150 "	— "
De Bahia.				
Al Rio Janeiro.	150 "	— "	100 "	— "

Los precios de ida y vuelta son los mismos.

Los pasageros que vengan como emigrados y que tomen pasage de proa pagarán—

De Marsella al Brasil—400 francos.

De Lisboa al Brasil —300 " Estos pasageros comeran con la tripulacion, y la compañia les proporciona amacas pero sin colchones ni sábanas.

La comidas y los vinos están incluidos en los precios indicados arriba para los de 1.° y 2.° clase.

Este vapor puede recibir 600 toneladas de mercarcias, la tarifa del precio de los fletes se publicará brevemente; mientras tanto estamos autorizados para declarar que dichos precios serán intermediarios entre los dos vapores actuales, y los de los búques de vela.

Los hermosos buques de la Compañia que deben tener las dimenciones de una fragata se empezarán á estrenar el mes de Enero, y por consiguiente desde principio de 1854, el servicio será regular y mensualmente.

Los Directores de la Compañia de Marsella son los Sres. L. Arnaud, Jonache Fréres y Ca. y los consignatarios en Rio Janeiro, los Sres. Gex y Decosterd hermanos, calle de la Quitanda No. 50, á los que se deben dirigir los interesados para carga, pasageros ó cualquier otro informe.

Se vende una finca en la calle Libertad N.° 78 y en el 67 darán razon. e3 3p.

Practicante de Farmacia.—Se necesita un jóven que tenga algunos conocimientos en dicho ramo y que pueda garantir su conducta. El que se halle en este caso, ocurra á la botica de la plaza de la Residencia. e3 3p

Al comercio.—Los acreedores á la casa de D. Antonio Francisco Sanchez y Ca. pueden ocurrir con los documentos correspondientes á percibir un dividendo, desde el miércoles 4 del corriente de las once de la mañana á las tres de la tarde en el escritorio de la liquidacion, calle de Representantes. e3-3p

Se vende una casita en la plaza de la Libertad al lado de la barbería, con 3 piezas habitables, cocina, pozo de balde y demas oficinas: para tratar ocurran á la calle de las Artes N° 306. e3-3p

Villar.—Se vende uno con algunas mesas y varios útiles para fonda ó café, en la casa de D. Santiago Argaña en la Boca se podrá ver y tratar: su precio será moderado. e3-3p

ALBUM DE SEÑORITAS.

Esta publicado el primer Número. Puntos de suscripcion, calle de Santa Clara No. 11, escritorio de la Redaccion 53 y medio, libreria de Ortiz 66, imprenta Americana Victoria 106 y medio, tienda de Iturriaga, en la de Representantes No. 33 y medio, salon de modas de las señoritas Emilia y Josefina Juvin, se vende el primer número á 3$ los que se subscriban pagarán 7$ por los tres restantes. e3-2p

Se ha perdido un chico de 2 años y meses se llama Domingo, va vestido con un saquito azul de listado sin nada mas, delgado, blanco, pelo rubio, se ha desaparecido de casa de casa de sus padres Domingo Gonzales el domingo 1.° del corriente, en la calle del Comercio, de la plaza de la Concepcion 2 cuadras para Barracas doblando para el rio á mano derecha. e3 3p

Se desea alquilar una casita con 3 ó 4 piesitas y fondo seguro, se preferirá la que esté situada en la parroquia de la Piedad ó San Miguel, Cangallo 257 darán razon. e3-3p

Se vende una quinta con dos casitas, con 70 mas ó menos varas de frente y una cuadra de fondo, en la calle real del General Quiroga y San José de Flores, formando esquina en la acera de la casa nueva de D, Antonio Terrero. A mas hay espacioso terreno que ha pertenecido á la misma quinta: la persona que se interese por uña ó otra cosa ocurra á la calle de Méjico No. 46 qne encontrará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 12. e3-3p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En el establecimiento de saladero conocido por de los Sres. Escalada y ca. situado como 2 cuadras de los corrales de la Recoleta para el Sud.

El Miercoles 4 del entrante Enero á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los útiles del espresado establecimiento que consiste de lo siguiente—

Varios galpones, 5 asientos, 2 tinas, cilindro, 4 tachos, bomba, prensa, carretillas de manos, como 500 palos para tendales, como 1000 palos de ñandubay, 5 encerados, 1 balanza; y otra porcion de útiles del establecimiento.

POR EL MISMO.

El Jueves 5 ce Enero á las once en punto se rematará á la mejor postura:

Una casa de azotea que forma esquina á la calle de Potosí, dos cuadras del cementerio de los ingleses hácia el centro, tiene 9 piezas, cocina, 2 lugares, un galpon techo de tabla, armazon, mostrador, pozo de valde, etc. La mitad de la azotea está recientemente cubierta con baldosas, tiene por la escritura 17 y media varas de frente al Norte y 28 al Sud, pero hoy no tiene tanto

Por Carlos Arteaga y Ca.

En su casa calle Santa Rosa núm. 114.

El miércoles 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio, los efectos siguientes:

Yerba parnaguá, garvanzos, cominos, aceite en canastos, anis de Mayorca en damaguanas, cohetes de la India, papel de estraza, ginebra, curaçao, chérey, cordial, tabaco del Brasil, alpiste, tee negro, orange, cebada inglesa en damaguanas, fósforos, ticholos, pimienta, cerveza, papel blanco; esencias de varias clases, y otros artículos que se anunciarán al momento de la venta.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Sta. Rosa número 114.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mas alto precio un surtido general de mercaderias pertenecientes á casas introductoras; el pormenor se dará con anticipacion.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Frente á la capitanía del Puerto donde estará la bandera.

De órden del Sr. Comisario General de Guerra y Marina.

El Martes 3 de Enero á las once en punto de la mañana, se rematará el vapor de guerra de la provincia "La Merced."

Este buque está en el mejor estado con su arboladura, cubierta entre puentes y borda, cámara y camarote; caballeriza, bote, vitácora y toldos, máquinas de patente, casco y anclas.

Los interesados en la compra de este buque, pueden inspeccionarlo ó imponerse de su verdadero estado, en la inteligencia que el remate debe tener lugar en el indicado dia, bien á dinero de contado ó á plazos bajo condiciones que se acordarán en el acto del remate.

Por F. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El jueves 5 de Enero á las once de la mañana se rematará á la mejor postura un brillante surtido de efectos, consistiendo de géneros de hilo, sedas, lanas, algodones y ropa hecha: oportunamente se detallará.

POR LOS MISMOS.

De articulos de merceria.

En la casa de los señores Diego Steward y Ca. calle Santa Clara N.° 42.

El miércoles 4 de Enero á las once de la mañana se procederá á la venta por conclusion de facturas de un surtido general de efectos de mercería ingleses y franceses, que por su mucha estension no se detallan.

Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 33.

El Jueves 5 del corriente á las once de la mañana, se venderán los siguientes artículos:

50 rollos tabaco negro superior, 100 barricas arroz de Carolina 10 pipas vino, aceitunas, anis en grano, vinagre frances en barriles, vino Burdeos en barricas, sardinas en medias y cuartas, y en cuartas solas, ticholos varias clases, corchos, yerba paraguaya y parnaguá, sal fina inglesa, encurtidos, cognac varias clases, almidon de trigo en cajones; fideos españoles y genoveses, vino Jerez en barriles de 1, 2 y 4 arrobas, cominos, grasa de puerco en barrilitos, atun en barriles, y otros artículos.

Al mismo tiempo—un escritorio usado, armazon y mostrador para almacen.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú No. 55.

El Martes 3 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, para liquidacion de facturos los efectos siguientes:

Muselinas, bramantes, cótonias, cocos de color, zarazas anchas y angostas, sombreros de castor blancos, medias blancas y azules, idem cortas crudas, camisas blancas y de color, calzoncillos, género de pantalon, pañuelos de manos, ponchos calamacos, y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle del Berú No. 55.

El Miércoles 4 del presente mes, a las once en punto de la mañana á dinero de contado de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los artículos siguientes:

1 juego platina para servicio de mesa, 4 mapas grandes.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

El Miércoles 3 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna porcion de muebles pertenecientes á una persona que se h[illegible] ausentado, á saber:

Sillas de caoba asiento de esterilla, idem de mad[illegible] 1 sofá de caoba asiento de crin, 2 mesas de arrimo, [illegible] idem redondas, 1 idem de torlets, 1 cama de bronce de última moda, 1 estante para libros, sillas para comedor, [illegible]nas, alfombra, estera, 1 piano orizontal, [illegible] libros de medicina de varios idiomas, obra selecta, espejos marco dorado y otros muchos objetos que [illegible] á la vista.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 28 de Diciembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 26	884,650 1¾	6,810 6	5,729,669 5	1,986	4,950,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	36,102 6	" " "	348,807 5				
	920,752 7¾	6,810 6	6,078,477 2	1,986	4,950,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	29,000		
Su prémio	739 4						
A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia por sueldo de las Preceptoras de San Isidro y San José de Flores y alquiler de la casa de la primera por Noviembre	850						
Al Comisario General—							
Para rancho y prest de la compañia de infanteria de marina	12,555 5						
Para pago de jornales á carpinteros de ribera	1,950						
Para pago de yeguas entregadas en las Mulitas y Federacion por D. José Chavarri	" " "	" " "	22,000				
Al habilitado de la guarnicion para pago del haber de diciembre al Escuadron "Voluntarios"	6,792						
Al mismo para pagar al ayudante D. Augusto Rivero	336						
A Durand y Zuchelli, por trabajos en la Goleta de guerra "Santa Clara"	1,124						
A D. José T. Andrade, como apoderado de D. Juan J. Andrade, por ganado para el ejército en campaña	4,085						
Existencia	892,320 6¾	6,810 6	6,056,477 2	1,986	4,921,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	920,752 7¾	6,810 6	6,078,477 2	1,986	4,950,200	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 28 de Diciembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	838			A la Tesoreria General	36,102 6	" " "	348,807 5	
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	2					
Entrada	6,793 4	" "	348,807 5						
Salida	21,874 5								
Puerto	2,103								
Contribucion	3,770 6								
Pregoneria	1,560 7								
					Existencia	" " "	838	" " "	2
	36,102 6	838	348,807 5	2		36,102 6	838	348,807 5	2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 9, 10 y 11 de Enero, se han de hacer almonedas y remates de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Andres Pirnete, situada en la calle de Salta núm. 108, tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente: las personas que se interesen en ella y deseen tomar mas conocimiente de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1853.
Ignacio Caballero.
d30-3p Escribano Pùblico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan de la Cruz Perez, rubricada en esta ciudad de la iglesia de Monserrat nueve cuadras para el campo, doblando para el Norte á la mitad de la cuadra sobre mano izquierda, tazada en la cantidad de 24,000 pesos moneda corriente Las personas que en ella se interesen, pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tazaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1853.
d28. Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero, se ha de vender en pública subasta á quien mas diere y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de D. Diego Beilly, situada en esta ciudad calle de Representantes No. 298; tazada en la cantidad de 42,371 pesos y seis reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que firma, á imponerse de sus tazaciones, y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1853.
e28-15p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber por el presente á Da. Bernarda Torres, que en el espediente iniciado por D. Francisco Monasterio á fin de que se le chancele una escritura de obligacion que Da Magdalena Rojas otorgó á favor de la espuesta Da. Bernarda Torres, se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1853. En mérito de lo que resulta del anterior certificado, chancélese de oficio la escritura hipotecaria que se espresa anteriormente, deposidandose previamente en la Casa de Moneda el capital y mas los intereses que liquidará el actuario hasta la fecha; haciéndose saber esta resolucion á Da. Bernarda Torres por los periódicos, para lo cual el actuario deducirá de los intereses lo que baste á cubrir estos gastos bajo constancia en autos. Cazon." Y para que llegue á noticia de la interesada se hace saber por el presente edicto. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1853.
José Victoriano Cabral.
d27-10p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan y llaman á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega que se trata de fundar de cuatro mil pesos plata por don Antonio Escudero segun la cláusula en la testamentaria del finado Dr. D. Bernardo de la Colina en la casa calle de Chacabuco No. 11 y 13, para que dentro del término de treinta dias se presente ante Su Señoria y por la oficina del Escribano que firma, á deducir sus derechos á dicha capellania.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1853.
Ignacio Cavallero.
d25-20p EscribanoPúblico.

Por mandato de S. Sa. el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega, fundada por D. Juan Ignacio Ezcurra y D. Leonardo Pereyra, como albaceas del finado D. Juan Jacinto Gonzalez de Cossio, para que se presenten ante el Juzgado, y por conducto de la oficina de Montaño, hoy á cargo del que firma, á deducir sus acciones; y en el caso de no verificarlo se resolverá lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1853. Adolfo Saldías,
d23-10p Escribano público de núm.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término preciso de treinta dias contados desde la fecha á todos los que á titulo de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada del español D. Fermin Ausoberria para que se presenten ante su señoría y por conducto del escribano que subscribe, á deducir sus derechos, previniendo que si asi no lo verificaren serán perjudicados en lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853.
Adolfo Saldías.
d14-30p Escribano Público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su cargo, y por conducto del escribano que firma, las personas que se consideren con derecho bien sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Melchor Perona. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1853.
Castellote. (hijo) d22-30p

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Crispulo Aguilar, y caso de haber este fallecido, á los que se consideren con derecho á sus bienes por herencia; lo que podrán verificar por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que contra aquel ó estos ha promovido el procurador D. José Valle, como apoderado de D. Santiago Bengolea:-cuyo comparendo lo harán en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853.
d13-30p Miguel Mogrovejo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se citan llaman y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho a los bienes de Manuel Horma para que deduzcan sus acciones por ante el Sr. Juez y por esta mi oficina, en la inteligencia de que si asi no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1853. Adolfo Saldías
d8-30p Escribano público y de No.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Asuncion del Paraguay—Saldrá como para el 15 del próximo mes de Enero, el muy velero y acreditado bergantin goleta nacional "Italia Libre" tiene ya alguna carga contratada; admite el resto y pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades en su hermosa cámara, asegurándoles el mejor trato. Para tratar de una como otra cosa pueden verse con su capitan y dueño en el escritorio de su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano No. 4 y medio. d29-5p

Para Montevideo — Vapor oriental "Progreso." Llegará el Viernes 30 y saldrá el Sábado 31 del corriente á las 4 en punto de la tarde, admite pasageros de cámara y proa; para tratar de pasage; ocùrrase al escritorio de Enrique Dowse y ca. calle de Mayo No. 52.
NOTA—No se admite abordo pasagero algnno sin boleto. d29 5p

Para Gualeguaychú en derechura—Saldrá sin falta el Miércoles 4 de Enero, la ballenera E. R. "Verdadera Amistad," admite carga y pasageros, para tratar de una como otra cosa véanse con su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano No. 94 y medio. e1-3p

AVISOS.

El viernes 30 del último mes se ha perdido una cartera conteniendo unos papeles y dos llavesitas atadas en un cordoncito de seda negra, que no pueden servir á nadie, ademas llevaba la cartera cinco onzas de oro envueltas en un papel blanco, se suplica á la persona que la hubiera encontrado devolverla calle de Belgrano No. 16, guardando para su gratificacion las cinco onzas. d1-5p

A principios de la semana entrante, saldrá para Gualeguaychú el queche nacional "Mercedes Segunda," recibe algunos pasageros solamente; ocurran á la calle de Belgrano No. 13 y 15 almacen de comestibles. d31-6p

A los que edifican—Barandas de una gran variedad de elegantes gustos y sencillos, se hallarán siempre de hoy en adelante ya prontas para armarse al largo que se pida y á precios moderados; en la fundicion y construccion de máquinas, "Argentina" Paseo Julio No. 75. A mas se hallarán abanicos de las medidas siguientes: De dos y media varas y tres pulgadas, de dos varas y tres pulgadas, de dos varas menos tres y media pulgadas, de dos varas menos 5 y media pulgadas, de una vara y 2 tercias, de una y media varas menos dos pulgadas, de una vara y 3 y media pulgadas, y por último de 3 cuartas de vara y una pulgada. Entre ellos hay dignos de ser colocados en el mejor palacio, y tambien hay otros con gran sencillez, lo mismo sucede con las barandas. Igualmente se hallarán arcos con sus columnas para algibes; de un gusto enteramente nuevo y muy elegante como tambien frentes para rinconeras de un gusto esquisito, hay igualmente hornallas de 6 clases y rondanas para algibe tambien de varias medidas, tambien hay una variedad de columnas para principio de baranda de escaleras. e1-3p

El Viernes 30 del corriente se escaparon dos caballos de la barraca esquina de Salta y Potosí, uno pelo tostado, va con un cordel grueso con argolla de fierro en la punta, el otro rosillo, flaco y rabon, va con un cordel mas delgado. La persona que los entregue en la misma barraca recibirá una buena gratificacion. En la misma casa se necesita una conchavada sea estrangera ó hija del pais, será escusado se presente sin buenas recomendaciones. e30-3p

Comisaría Gral. de Guerra y Marina.
Se reciben propuestas en esta oficina sobre fletamento del vapor del Estado "Buenos Aires." Los interesados las dirijirán el dia 4 de Enero entrante, para elevarlas á la superioridad que adoptará la que considere conveniente. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

Se vende un terreno de las cinco esquinas de la Recoleta media cuadra para la plaza de la Libertad, su frente de 10 varas con setenta y dos de fondo con todo un costado de pared y por el otro lado 10 varas de pared: en la misma casa darán razon. e1-4p

Sirvientas—Se necesitan dos, una para la cocina y otra para mucama en la calle de Santa Rosa N.º 191. e1-5p.

Se vende una hermosa casa con 5 piezas de azotea todas revocadas por dentro y fuera pintada y blanqueada recien, lista como para habitar en ella, cocina, pozo de balde de agua muy buena y demas oficinas, 2 patios y una huerta de frutas esquisitas y un hersomo parral en el primer patio y otro en la huerta, el frente se compone de 8¾ varas y fondo completo, sita en la calle del Temple frente al costado del Jardin Argentino pasado el N.º 260, allí mismo encontrarán con quien tratar. e1-6p

Ama de leche.—Se precisa una que sea sana y sin hijo, en la calle de Salta N.º 108 en la misma cera de la iglesia de Monserrat doblando para el Retiro. e1-3p

Se ha perdido un caballo tordillo, contra herrado, con silla inglesa usada, cabezada idem y riendas del pais. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la barraca alemana, Piedad N.º 410. e1-3p

Pedro Peruchino sangrador tiene el honor de avisar al público y en particular á sus amigos que quieran ocuparle, ocurran á la calle de Corrientes N.º 128 donde le encontraran á cualquier hora del dia y de la noche. En la misma casa hay una señora que aplica sanguijuelas á las personas de su sexo. e1-15p

Un jóven español recien llegado en el pais desea encontrar oolocacion en una casa de comercio ó almacen, sea en la cindad ó en el campo; dará búenas recomedaciones, en la calle de Chacabuco núm. 77 darán razon. e1-3p

En la calle de San Martin núm. 4 se vende un armazon, vidrieras y mostrador, á propósito para cualquier clase de establecimiento de menudeo y á un precio muy equitativo. En dicha tienda se encontrará con quien tratar. d31-3p

Se vende la casa esquina á las calles de Córdoba y Artes propia para negocio, con tres piezas de azotea, frente de seis varas 4½ pulgadas y fondo de treinta y una y tres cuartas. Ocúrrase á la calle Maypú núm 183. d31-12p

Se ha perdido una cartera con algunos papeles que sole interesan á su dueño residente en el hotel Victoria. Se ruega á la persona que los haya encontrado la entregue en el mismo hotel, á lo cual quedará sumamente agradecido. d31-3p

Pérdida de una cadena de pelo corta para reloj con gancho de oro y capete de idem; el que la entregue calle San Martin núm. 25 recibirá el valor de ella. d31-3p

Al público—El Sr. L. F. Thiriot participa al respetable pùblico que acaba de abrir su casa de negocio en la calle de Santa Clara núm. 28. d30-3p

En la calle de Tucuman No. 111, se dá dinero á rédito sobre fincas, igualmente se venden buenos terrenos y casas de todas clases, se le encontrará en su casa desde las 6 de la mañana hasta las 9, y en la tarde de 3 á 5. d31-3p

A los estancieros—Se venderán en dos meses contados desde la fecha, 1500 ovejas mestizas finas, ocurran á la calle de la Piedad No. 141 talabarteria de David Suffern. d31-5p

Cocinero y mucama—Se necesitan en la calle del Perú No. 200. d31-2p

ALMANAQUES NAUTICOS,
Para los años **1854 y 1855**.
En el almacen naval de Brasch Prange y Hall No. 41 calle Julio. d31-5p

La casa de comercio que ha jirarado en esta plaza bajo la razon de Bartolomé Viale y Ca., ha cesado desde esta fecha por mútuo convenio entre los hermanos D. Bartolomé y D. Luis Viale, únicos socios que han sido de la misma, y desde el 1.º del entrante Enero de 1854 para en adelante jirará bajo la firma de Bartolomé Viale y hermano, haciéndose un particular honor en así participarlo al comercio de esta capital para su debido conocimiento.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1853.
d31-8p

Se ofrece un mulato como de 12 años para aprendiz para cualquier oficio, se preferiria para albañil, para mas pormenores ocurrir á la calle de Representantes No. 272 y medio. d31-2p

Al público—En la noche del 28 del corriente se ha perdido un caballo del Departamento de Policia, gateado, con silla y un freno, su dueño existente en la caballeriza porton calle del Parque antes de llegar á la calle del Perú sobre la izquierda, se dará una gratificacion al que dé razon de su paradero. d31-5p

Se necesita una persona con buenas aptitudes para enseñar á dos niños en una estancia que dista 25 leguas al norte de esta ciudad, en la esquina de la Plaza Chica calle Santa Rosa núm. 126 encontrarán con quien tratar. d30-3p

CONSULADO DE PORTUGAL.
Em demonstraçaò de sentimento pela infausta morte da Rainha Fidelissima A Senhora Da. Maria 2.ª, convida-se aos Subditos Portuguezes a levarem luto por quinze dias.

Pianos — Se acaban de recibir unos de escelentes voces, y de mny buena construccion, los que se venderán á precios módicos; en la casa de Carlos Hurtado y ca,, calle la Reconquista No. 5. d30-3p

Hermosa quinta—Para recreo se vende, tiene todas comodidades, empapelada, con grandes ventanas á dos calles, y llena de árboles escogidos, está situada de los corrales de la Recoleta dos cuadras para el Sur, frente á la quinta del Sr. Jimeno; ocúrrase calle de la Victoria No. 69. d30 3p

Se precisa una muchacha para cuidar un niño, calle Representantes No. 53, en los altos. d30-3p

A los panaderos—Máquinas para sobar masa: se hallarán siempre de hoy en adelante á precios equitativos, en la construccion y fundicion de máquinas "Argentina," paseo Julio núm. 75, de la Capitania del Puerto dos cuadras para Palermo. Se advierte que tienen ventajas que no tienen las que generalmente vienen de Europa. d30-3p

Reloj de sobremesa—Se vende uno hermosísimo, de los mejores que han venido al pais. La persona que se interese en su compra puede verlo ocurriendo á la calle de la Defensa núm. 40. d30-3p

Se vende la casa calle de la Piedad núm. 485; para tratar con su dueña, en la misma calle núm. 313 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde; la casa tiene de fondo 62 varas, 6 y tres cuartas de frente, tres piezas de azotea y dos ranchos. d30-3p

Se vende un terreno con ocho varas de frente y sesenta y seis de fondo, su frente al norte, sita en la calle de Estados Unidos núm. 30, con cuatro piezas adentro; darán razon calle la Defensa núm. 265. d30-3p

Los que firman previenen al Sr. D. J. B. Pezzia, que les ha comprado un bulto de efectos en depósito de esta Aduana, de recibirse de dicho bulto, abonando su importe en el término de ocho dias de la fecha, pasado cuyo término se despacharán dichos efectos sin mas demora. Calle Belgrano n. 14.
d30-3p L. Albert y Ca.

Se alquila una hermosa casa con trece piezas empapeladas, tres patios grandes, corral, algiber, pozo y demas oficinas necesarias, en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 100. d30-6p

Se vende un hermoso terreno con arboleda superior que es parte de la quinta de Santa Lucia la Vieja ó quinta del Pino, formando esquina pon las calles de Garantias y Corrientes, se dará á razo de mil pesos la vara, con cincuenta y una de fondo; para tratar ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 110 casa de D. Miguel Marin. d30-3p

Al Comercio—Habiéndose ausentado D. Ramon Lino Perer, se llaman por este aviso à todos los que tengan cuentas contra ó en favor de dicho señor, para poderlas arreglar lo mas pronto posible, café del Convenio calle de Representantes núm. 115 y 117. Amalia Barrios de Perer.
d30-3p

Fábrica de billares, calle de la Federacion núm. 216.—Juan Tisné y Dionisio Verdier dneños de esta fábrica, previenen al pùblico que tienen cuatro billares concluidos, á la francesa y á la moda del pais. Se venderán mil pesos mas barato que en cualquier otra parte. Son de confianza porque son trabajados por los mismos dueños. Tambien se compone y se vende todo lo que corresponde al billar. d30-3p

A todos interesa—Se alquila un corralon con toda comodidad para herreria: se vende un banco de carpintero con herramientas, varias puertas, sillas de esterilla, un armazon de tienda ó de almacen con mostrador &a. En la calle de las Artes núm. 159 corralon darán razon. d30-3p

Se vende una Quinta de 4 cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Irlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tratar puede ocurrir á la calle de Suipacha frente al No. 298, almacen de zapatos. d29-6p.

2000 pesos de gratificacion.
ROBO.
En la noche del 26 al 27 del presente mes, han sido robados del almacen calle Sta. Rosa núm. 26 á la media cuadra de la Plaza.
48 pañuelos de seda de rebozo negros, como 50 chiripás, y algunas otras menudencias.
Se dará una gratificacion de 2,000$ m. c. á la persona que dé informes que conduzcan al esclarecimiento del hecho. Al mismo tiempo se suplica al público en caso de ser ofrecidos estos artículos en venta, se sirva detenerlos y dar aviso en la casa arriba mencionada que será liberalmente gratificado. d28-5p

La persona á quien se le haya perdido una niña blanca como de dos años, puede ocurrir á la casa del Defensor General de Pobres y Menores, calle de las Piedras número 107.

En la caballeriza de la calle de Méjico frente al cuartel de Restauradores, se necesitan dos peones que entiendan de cuidar caballos. d28-3p

Cocinero—Se precisa uno inteligente, que tenga buenas recomendaciones, tambien un muchacho como de 16 años para el servicio interior. En la misma casa se dá comida para fuera, á precio moderado. Ocurran á la casa calle de Representantes No. 250. d29-4p

Se vende una yunta de caballos sainos negros, propios para volanta y de andar, se darán á prueba; tambien se vende una yunta de overos para andar, propio para señora ú hombre, el que se interese ocurra calle Esmeralda No. 169. d29-8p

Se vende una casa en la calle de Mayo No. 181, 183 y 185, con frente de 21 y media varas, y fondo hasta el Paseo Julio con 17 piezas habitables, 2 dispensas, 2 cocinas, un algibe, 2 pozos y otras mas comodidades, las personas que se interesen pueden ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. d29-3p

BAILE.—Desde el 1.º del año entrante dará principio esta diversion en la cancha de Bernardo Egozcue calle San Francisco N.º 181, y tendrá lugar en lo sucesivo por todos los domingos; para cuyo efecto tocará variadas sonatas una completa charanga compuesta de los músicos mas acreditados.
El baile se abrirá á las 3 de la tarde y dará fin al tiempo de la oracion.
Entrada 2 pesos por cada hombre, y gratis para las señoras. En la misma casa se vende una mesa de billar que solo ha servido un año, con todos los enseres correspondientes. d29-4p

Muy barata se vende una casa calle de Tucuman de la iglesia del Hospicio cinco cuadras para el Norte doblando para afuera á mano izquierda, es propia para negocio, pues tiene cuatro piezas hermosísimas, buena cocina, patio cercado de pared con dos naranjos frutales y buen pozo de balde, el fondo completo poblado de monte de naranjos é higueras de la mejor calidad. El que se interese ocurra á la misma casa á tratar con el dueño. d29-6p

Mensagerias Argentinas.
La empresa deseosa siempre de corresponder á la simpatia que le ha demostrado el público, va á principiar una nueva carrera de diligencias desde el Rosario á Córdoba.
Saldrá pues de esta Ciudad para los puntos indicados haciendo escala en San Nicolas el dia 15 del próximo Enero.
Los señores que gusten tomar pasage, entregar cartas y encomiendas pueden hacerlo en la administracion calle de Chacabuco y Méjico, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. d29-15p

Se ofrece una ama de leche calle de Suipacha No. 120, extrangera, sana y robusta. d29 4p

Mucama—Se precisa una que sepa hablar frances y español para el servicio de una señora recien llegada de Europa; ocúrrase a la fonda del Comercio calle Mayo N.º 41. d29-5p

D. Hilario Montini profesor de flauta llegado recientemente á esta capital, tiene el honor de prevenir á los Sres. aficionados de dicho instrumento que quisiesen aprovechar de sus lecciones, se sirvan ocurrir á su habitacion, calle 25 de Mayo núm. 154 (en los altos), de las 9 á las 11.
d28-10p H. M.

Se desea colocar en almacen ó capatas de barraca ó casa de familia un mozo italiano, tiene conocimiento en jardinero y sabe injertar tiene proporcion para conducir plantas, hay quien garanta su persona, puede dejar en esta Imprenta la calle y No. para ocurrir el interesado. d28-6p

El Pagliano legítimo garantido— Se vende en el almacen calle de Cuyo núm. 14. d28-30p

NUEVA PUBLICACION BARATISIMA
De las obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa.
Estas obras constan de seis tomos que se repartirán en 15 entregas de 150 páginas cada una, al ínfimo precio de 5$ moneda corriente. No se exigirá adelanto alguno, solo se satisfarán las entregas en el acto de recibirlas. Los Sres. que gusten recibir todas las obras juntas se les darán encuadernadas á la rústica sin alteracion de precio.
Saldrá la primera entrega el 1.º de Enero y consecutivamente todos los Sábados. Los prospectos se reparten gratis en la libreria nueva calla Representantes No. 75, libreria de la Victoria calle del Perú No. 20, libreria del Plata frente á la Catedral, libreria de Ortiz calle Santa Clara No. 51. d28-8p

Peon y mucama.—Se necesita en la calle de la Victoria N.º 242½ d29-3p

Buena gratificacion.—Al que hubiere encontrado una pulcera de oro con esmaltes verdes, que se perdió el lunes 26 desde la Plaza Nueva hasta la casa de Espósitos: el que la hubiere encontrado y desee volverla en esta imprenta ó en la calle San Francisco N.º 16 recibirá dicha gratificacion. d28-6p

Se ha vendido la esquina en calle de Mayo, casa conocida por de la polvora en bajo, toda persona que tenga cuentas con el dueño que ha sido, ó vendedor, en el término de tres dias, puede varse con él, pues pasando este plazo, no tendrá reclamo. d28-4p

No habiendo asistido los mas de los deudores de los Sres. Sienrra y Vidal de Montevideo, (residentes en esta) á cubrir sus créditos, posterior á el aviso que tubo publicidad por 15 dias en la "Tribuna" en el pròximo pasado
El que firma apoderado general de dichos Sres. en esta, llama por segunda vez y en el término de 8 dias á verificarlo, bajo la inteligencia que de no hacerlo así se procederá por via judicial para hacerlo ejecutivo sin distincion de clases.
Son comprendidas todas las deudas contraedas desde el año 39 hasta el 53. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1853.
Calle de Potosí núm. 172 desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.
d28-8p Francisco Goyena.

Terreno de estancia—Se vende una linda estancia cerca del pueblo de Ranchos, con media legua de frente y una de fondo, tiene una exelente casa de material, cocina y otros cuartos, tiene tambien un puesto de material en el fondo del terreno hay un monte grande con árboles frutales de todas clases, es muy bien adaptada para una familia respetable; en la calle Reconquista No. 29 darán razon. d28-7

Se vende una hermosa finca situada en San Isidro, al lado de la misma iglesia, con 18 piezas de azotea, es á propósito como para negocio de cualesquiera ramo que quiera ponerse en la espresada casa su nombre fonda vieja; el que se interese ocurra en el hueco de los Sauces calle San Jose cuartel 23 en un almacen y billar nombrado Elias. d28-8p

Se venden solares de tierra en la manzana de Sta. Lucia la vieja, tambien se alquila la Barraca puerto de los tachos con un hermoso galpon estaqueadero y almacen sobre el rio de barracas para tratar por uno y por otro ocurran á la calle Sta. Rosa núm 110. d28-5p

AL PUBLICO.
Café del Recreo.
Se ha abierto un nuevo café en el camino de Palermo, casa que ha sido del finado Mariño, la primera casa de corredores á la derecha entrando á la calle de los sauces: donde se servirán toda clase de bebidas con puntualidad y esmero. d27-7p

Rifa con el competente permiso de la autoridad de la casa calle de Corrientes N.º 308 tasada en 200,000 pesos á 5 pesos cada número. Se venden en la libreria calle Santa Clara N.º 105, en la cigarreria frente á la Catedral, en la confiteria de Gallo calle del Perú N.º 12, en la agencia francese calle Santa Rosa N.º 62.
Las personas que anteriormente compraron boletos á 20 pesos ocurran á cambiarlos á la libreria de Marchan calle Santa Clara N.º 61 y á la de Corrientes N.º 310, donde se entregarán 4 por 1; en la misma casa se venden tambien boletos. d27-8p

Se vende la casa esquina que hace cruz calle San José y Potosi y recien edificada á lo moderna; tiene tres piezas, esquina, patio y pozo de balde. Calle Potosí No. 256 darán razon. d27-10p

Se vende una casa recien edificada con 4 piezas pozo de balde, situada en la calle de Comercio al lado del núm. 222; en la misma casa darán razon. d17-20p

Establecimiento Fotografico de Camaña, calle de Chacabuco número 60 y medio
Retratos fotograficos en papel,
" " en lienzo con colores.
" " estereoscópicos.
" " al electrotipo.
" " en vidrio.
" " multiples en una sola plancha, grabados fotogràficos, vistas, costumbres, &a. &a. propios para ilustracion de obras literarias; dorado y plateado de toda clase de alhajas por el sistema galvanoplástico. d27-15p

Armazon y mostrador—Hay para vender uno superior, propio para tienda, merceria, sastreria ó ferreteria, compuesto de tres cuerpos de armazon con sus estantes, y ademas con dos grandes armarios de vidrieras; con dicho armazon se venden tambien dos mostradores. Los que se interesen en comprarlo separado, pueden ocurrir á la muebleria calle de las Artes número 28 que hallarán con quien tratar. d27-6p

Desea colocarse en una casa de Comercio un Sr. Inglés para dependiente de afuera y reconocedor de frutos del pais tiene quien responda por su conducta; la persona que lo necesite puede dejar una espuela en esta imprenta dirigida á N. O. que será atendida. d24-8p

En la calle de San Martin No. 118 se vende un rico piano nuevo que se da por la mitad de su valor. d27-10p

Se vende un galpon de once y media varas de largo y cuatro varas de ancho con un altillo de igual longitud y anchura, con accion a la casa calle de la Piedad No. 87 al lado de la confiteria de los Suizos. d27-6p

Interesante—Se vende una casa situada en el parage denominado "Las tres esquinas" por la calle de la Federacion una cuadra para el Sud en la calle de Cabildo hace esquina tiene 22¾ varas de frente y 55½ de fondo toda edificada propia para negocio. El que se interese ocurra á la calle de la Federacion del molino media cuadra para el campo en el almacen del as de Bastos hallará con quien tratar. d27-15p

Dinero prestado—Se sigue prestando dinero sobre alhajas, ropa, muebles, etc., con módico interés, calle de Chacabuco núm. 44, al propio tiempo se recuerda á los dueños de efectos empeñados en la casa, los vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño, porque de lo contrario se procederá á la venta de dichos efectos ó prendas, sin dar lugar á reclamacion ninguna. d29-6p

Al Comercio—La casa de comercio de D. Juan G. Martinez desde el 1.º del entrante Enero, girará bajo la razon de Juan G. Martinez y sobrino, por haber asociado á ella á su sobrino D. José Antonio Martinez, antiguo colaborador de dicha casa, que tambien firmará.
Juan G. Martinez.
José Antonio Martinez firmará,
Juan G. Martinez y Sobrino.

Colegio de Emulacion.
El Director habiendo consultado varios Sres. padres de familia á saber si se debia dar ó no vacaciones ha convenido que solamente los dias feriados considerando la interrupcion de los estudios durante los 8 meses de la desgracia general.
El hubiese deseado ver la Cuna de Nuestro Señor rodeada de sus alumnos pero ha creido no apresurarse convencido que la primera Comunion es tan sublime que merece la mas seria preparacion.
Profesores de dicho Colegio.
J. C. Rufet Director de Latin, frances y geografia.
Mister C. Crow de ingles.
J. Piñero de gramática y aritmética.
H. Magueur de lectura y escritura de todas clases.
J. Pujolle de teneduria de libros.
Sr. Carranza de dibujo.
San Martin de música vocal y piano.
Calle San Martin ó de la Catedral número 170.
d25-7p

Se vende un terreno barato perteneciente al concurso de D. Pedro Saria, sito en la calle de Barracas compuesto de 17 varas de frente y 80 de fondo con una casilla de madera al frente y un rancho de paja al medio como de 12 á 14 varas, para tratar ocúrrase al síndico del concurso calle de Representantes núm. 20. d26-6p

Se vende un terreno de 8 y media varas de frente y 73 de fondo con un martillo de otras 8½ varas de frente y 13 de fondo con una casa grande de madera de 8 piezas grandes y en buen estado en la calle Paraguay entre las calles de Maypú y Esmeralda para tratar ocúrrase calle de la Independencia número 83, todos los dias hasta las 10 de la mañana. d24-15p